INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

RECIBE IEEQ 24 SOLICITUDES PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Por Redacción

Para el cargo de gobernador tres ciudadanos entregaron solicitud. Querétaro, Qro., 28 de enero de 2015.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido en los Lineamientos y la Convocatoria aprobados por el Consejo General. Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves. Por lo que ve a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se presentaron 14 solicitudes en los Consejos Distritales respectivos: Jorge Luis Pérez Audifred (III Distrito), Aydeé Fabiola Vera Culebro (XII Distrito), Miguel Ángel Juárez Pérez (II Distrito), Benjamín Gilberto Olmedo Correa (VII Distrito), José Manuel Farca Sultán (I Distrito), J. Manuel Pacheco Hernández (IV Distrito) y Jesús Raúl Reséndiz Estrella (XII Distrito). Se registraron para el mismo cargo: Apolinar Ramírez Vega (IV Distrito), Rodrigo Castro Vázquez (III Distrito), Martín Agustín Roldán Ayala (II Distrito), Ma. Del Carmen Hernández Wences (IX Distrito), Alejandro Hernández Ramírez (V Distrito), Jorge Luis Palacio de la Vega (I Distrito) y Marcelo Ruiz Sánchez (XI Distrito). Para Presidente Municipal se presentaron 7 solicitudes en los Consejos competentes, de los siguientes ciudadanos: Andrés Sánchez Sánchez (Municipio de Tolimán), Federico Montero Castillo (Corregidora), Juan Carlos García Arellano (Ezequiel Montes), Alicia Colchado Ariza (Querétaro), Israel Guerrero Bocanegra (Tolimán), Hugo Amado Muñoz Flores (Cadereyta de Montes) y José Carlos Laborde Vega (El Marqués).

En caso de que cualquier solicitante no haya acreditado plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los Lineamientos, la Secretaría Ejecutiva o la Secretaría Técnica correspondiente, notificará al solicitante o a su representante, para que dentro del término de 48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos. A más tardar el 11 de febrero de 2015, los Consejos General, Distritales y Municipales, según corresponda, emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes de quienes pretendan participar bajo la figura de candidatura independiente. (AM 6, DQ 3)

http://adninformativo.mx/recibe-ieeq-24-solicitudes-para-candidaturas-independientes/

http://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/instituto-electoral-de-queretaro-recibe-24-aspirantes-independientes,21b83e839233b410VgnCLD200000b1bf46d0RCRD.html

http://www.enlacemexico.info/index.php/informacion-del-dia/queretaro/8021-en-total-24-candidatos-independientes-registrados

http://alternativo.mx/2015/01/solicitan-24-ciudadanos-registro-de-candidatura-independiente/

http://queretaro.quadratin.com.mx/Recibe-IEEQ-24-solicitudes-para-registro-de-candidaturas-independientes/

http://www.magazinedequeretaro.com/noticias/item/8279-aspiran-24-ciudadanos-a-ser-candidatos-independientes-ieeq

INDEPENDIENTES

SOLICITAN REGISTRO EN IEEQ, 24 CIUDADANOS

El Instituto recibió tal cantidad de solicitudes para acreditarse como aspirantes a candidatos. Alberto Marroquín Espinoza, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves, son algunos de ellos. (AM, 1)

APUNTAN A 24 INDEPENDIENTES

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Al cierre de la convocatoria para el registro como candidatos independientes, el Instituto Electoral de Querétaro recibió 24 solicitudes, de las cuales, tres fueron para gobernador, 14 para diputados, y 7 de ciudadanos interesados en ser alcaldes. Esta convocatoria estuvo abierta del 25 al 27 de , con los lineamientos aprobados por el Consejo General. Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves. En las solicitudes para candidatos a presidente municipal se registraron Andrés Sánchez Sánchez para contender en Tolimán, Federico Montero Castillo por Corregidora, Juan Carlos García Arellano para buscar la alcaldía de Ezequiel Montes, Alicia Colchado Ariza para ser candidata por Querétaro, Israel Guerrero Bocanegra por Tolimán, Hugo Amado Muñoz Flores de Cadereyta de Montes, y José Carlos Laborde Vega por El Marqués. En el caso de quienes pidieron ser considerados como candidatos para diputados las solicitudes fueron de Jorge Luis Pérez Audifred por el III Distrito, Aydeé Fabiola Vera Culebro por el XII Distrito, Miguel Angel Juárez Pérez por el II Distrito, Benjamín Gilberto Olmedo Correa por el VII Distrito, José Manuel Farca Sultán por el I Distrito, J. Manuel Pacheco Hernández por el IV Distrito y Jesús Raúl Reséndiz Estrella para contender por el XII Distrito. Se registraron para el mismo cargo: Apolinar Ramírez Vega por el IV Distrito, Rodrigo Castro Vázquez por el III Distrito, Martín Agustín Roldán Ayala por el II Distrito, Ma. Del Carmen Hernández Wences por el IX Distrito, Alejandro Hernández Ramírez del V Distrito, Jorge Luis Palacio de la Vega del I Distrito y Marcelo Ruiz Sánchez del XI Distrito. En caso de que cualquier solicitante no haya plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los Lineamientos, la secretaría Ejecutiva o la secretaría Técnica correspondiente, notificará al solicitante o a su representante, para que dentro del término de 48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos. A más tardar el 11 de febrero de , los Consejos General, Distritales y Municipales, según corresponda, emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes de quienes pretendan participar bajo la figura de candidatura independiente. (DQ,1)

IEEQ REGISTRÓ 24 INDEPENDIENTES

Por Redacción

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de aspirantes a candidatos independientes. Para gobernador entregaron documentación tres ciudadanos. Para diputados de mayoría relativa presentaron 14 solicitudes y para presidente municipal, siete. A más tardar el 11 de febrero los consejos emitirán las resoluciones. (EE 6)

SUMAN 24 INDEPENDIENTES EN QUERÉTARO

Por REFORMA / Redacción

Querétaro, México (28 enero 2015).- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, entre ellos tres que buscan el cargo de Gobernador del Estado. De acuerdo con un comunicado de prensa, las solicitudes de registro se dieron dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido en los lineamientos y la convocatoria aprobadas por el Consejo General. Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación los

ciudadanos Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves. (R 3)

http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=450784&v=3&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=450784&v=3

AUMENTA A 24 EL NÚMERO DE ASPIRANTES A CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN QUERÉTARO

Por Mariana Chávez, corresponsal

Querétaro, Qro. Se incrementó a 24 el número de personas que se registraron como aspirantes a una candidatura independiente, de ellos, tres son para la candidatura a gobernador y siete a presidentes municipales. El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer que al contabilizar el registro de los aspirantes dentro del plazo del 25 al 27 de enero, los ciudadanos Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves, presentaron su documentación para solicitar el registro como candidatos a gobernador.

Cinco candidatos independientes se inscribieron para contender por las alcaldías de Corregidora, Ezequiel Montes, Querétaro, Cadereyta de Montes y El Marqués, así como dos para el municipio de Tolimán. Otras 14 personas solicitaron el registro como aspirantes a la candidatura de diputados de mayoría relativa, de cuyo número, dos van por el segundo distrito local; dos más por el tercero; dos por el cuarto; dos por el primer distrito. Todos estos ubicados en el municipio de Querétaro. También se presentaron aspirantes para los distritos, cinco, siete, nueve, 11, y 12. Los solicitantes tendrán que cumplir con el trámite en una segunda etapa al entregar toda la documentación especificada en la convocatoria. Será el 11 de febrero cuando el IEEQ emita las resoluciones sobre la procedencia del registro de los aspirantes a las candidaturas independientes.

http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/incrementa-a-24-el-numero-de-aspirates-a-candidatura-independiente-en-queretaro-690.html

SE REGISTRAN 24 CANDIDATOS CIUDADANOS, 3 PARA GOBERNADOR

Por Jorge Vargas Sánchez

Veinticuatro ciudadanos se inscribieron como aspirantes a candidatos independientes para los cargos de elección popular locales, según informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El registro se abrió el sábado y cerró este martes 27, según la convocatoria respectiva. De manera que desglosando el total de los registros, tres ciudadanos se registraron para el cargo de gobernador, 14 para las diputaciones de mayoría relativa y 7 para alcaldes, destacando el registro de la expetista Alicia Colchado (en la foto), que aspira a la presidencia municipal de Querétaro. (PA, 9)

FOTO NOTA.- SE REGISTRAN 24 INDEPENDIENTES

Participación. El IEEQ recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes. (EUQ, 4)

REGISTRO

EL IEEQ recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido por el Consejo General. (CQ p4)

24 QUIEREN SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Redacción

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido en los Lineamientos y la Convocatoria aprobados por el Consejo General. Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves. En caso de que cualquier solicitante no haya acreditado plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los Lineamientos, la Secretaría Ejecutiva o la Secretaría Técnica correspondiente, notificará al solicitante o a su representante, para que dentro del término de 48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos. A más tardar el 11 de febrero de 2015, los Consejos General, Distritales y Municipales, según corresponda, emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes de quienes pretendan participar bajo la figura de candidatura independiente. (N QUIEN SIGUE 6)

SE INCENTIVARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Redacción

El proceso electoral programado para este año destaca por la incursión de nuevos institutos políticos en la contienda. Además será un hecho histórico para el estado de Querétaro en términos electorales, ya que por primera vez podrán inscribirse candidatos independientes a cualquiera de los casos que se encuentren en procesos de elección. De esta forma se amplía el margen de participación ciudadana como una posibilidad de poder llevar la democracia más allá de la sola emisión del voto el día de la elección. Además estaremos muy atentos de los proceso de registro de candidatos independientes y de cualquier partido político con el objetivo de contribuir en la vigilancia de la legalidad y formalidad del proceso. Pero más importante aún, estaremos atendiendo los procesos de fiscalización que estará llevando el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), esto con el objetico de garantizar la transparencia y el eficiente manejo de recursos. (N QUIEN SIGUE 6)

FIRMA CONVENIO MEDIOS

FIRMAN NOTICIAS E IEEQ CONVENIO DE COLABORACIÓN

Redacción

El Presidente del IEEQ Gerardo Romero Altamirano y la presidente y Director General de Noticias, Aída Garfias Torres, firmaron anoche un convenio de colaboración a fin de establecer los mejores términos para enfrentar el proceso electoral y sumar esfuerzos por el bien del estado. (N,1)

INSTALACIÓN CONSEJOS IEEQ

INSTALAN CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL IEEQ

Por Redacción

De manera simultánea, se llevaron a cabo las sesiones de instalación de los 15 Consejos Distritales y 9 Consejos Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los cuales prepararán, desarrollarán y vigilarán los procesos comiciales en sus respectivas demarcaciones. En la primera sesión, los Secretarios Técnicos tomaron protesta a los consejeros electorales propietarios, quienes a su vez, eligieron al presidente del órgano electoral. Con el fin de apoyar los trabajos de los consejos y sus integrantes, acudieron a la instalación de los mismos los Consejeros del Consejo General y funcionarios del Instituto. Fueron instalados seis consejos distritales en el

municipio de Querétaro, dos en San Juan del Río y uno respectivamente en los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Tolimán. También iniciaron actividades los consejos municipales ubicados en las cabeceras de Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín. Cada consejo está integrado por cinco consejeros electorales y tres suplentes, un Secretario Técnico designado por el Consejo General, un representante propietario y un suplente de cada uno de los partidos o coaliciones, así como un representante propietario y un suplente de cada candidato independiente, en su caso. Dichos órganos recibirán y resolverán sobre las solicitudes de registro de candidatos, entregarán la documentación y material electoral a las mesas directivas de casilla, realizarán los cómputos de la elección que les corresponda, entregarán las constancias de mayoría, entre otras funciones. (LA FUENTE, 9)

BOLETAS ELECTORALES

PIDE EL PAN FOTO EN LAS BOLETAS ELECTORALES

Por Alan Contreras

Este martes el Partido Acción Nacional (PAN) presentó un recurso de apelación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del diseño de las boletas electorales -que dio a conocer el órgano electoral la semana pasada-, con el cual muestra su inconformidad por la eliminación de las fotografías de los candidatos en ellas. Cabe destacar que este procedimiento únicamente se refiere a las papeletas para candidatos a gobernador y diputados por mayoría relativa, ya que el diseño sin fotografías solo fue determinado para ellas, aseguró el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García. En exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, Arango García señaló que la Ley Electoral en el estado de Querétaro permite la colocación de fotografías en las boletas electorales en su Artículo 116, argumento que fue usado para interponer la apelación. En consecuencia, afirmó que el PAN lo que desea es que se respete lo que permite la ley, porque -desde su visión- el IEEQ y el INE están "siendo omisos en lo que dice nuestra propia Ley Electoral", aunque justifiquen el nuevo diseño basándose en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Tras haber recibido el recurso de apelación por parte del PAN, el IEEQ turnará esta inconformidad a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su evaluación, además, deberá notificar a los partidos políticos con representación en el IEEQ de la existencia de este recurso promovido por el blanquiazul. "Todos los partidos políticos deben ser notificados de este recurso de apelación promovido por Acción Nacional (…); tomamos en cuenta el Artículo 116 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el sentido de que la ley de manera expresa manifiesta que para gobernador, como para diputados de mayoría relativa, la boleta sí debe contener la fotografía del candidato", refirió el representante el PAN en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Destacó que la ley marca que se permiten las fotografías en las boletas porque existe un grupo de la población que no sabe leer ni escribir, además consideró que -como lo han mencionado diversos actores políticos- el ciudadano vota por el aspirante y no por el partido, por lo que la eliminación de la fotografía podría provocar cambios en los resultados de la jornada electoral. Por último, aseguró que existe tiempo para modificar el diseño de las boletas porque aún no se imprimen, y es que después de que en comisiones del IEEQ se aprobara, en los próximos días sería enviado al Instituto Nacional Electoral, que a su vez -luego de autorizarlo- lo regresaría al órgano electoral del estado. (PA, 1)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/29/pide_pan_foto_las_boletas_electorales_30168_1013.html

QUE PARTIDOS DISCUTAN EN IEEQ: LOYOLA

Por Alan Contreras

Dejar en el terreno de los partidos políticos asentados en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) la discusión respecto a la eliminación de fotografías en las boletas electorales, pidió Roberto Loyola Vera, presidente municipal de Querétaro. Recalcó que él considera que este asunto debe tratarse ahí, y que el resultado de la discusión debe acatarse por quienes intervendrán en las elecciones. En otro momento el dirigente municipal del PRI en Querétaro, Ángel Rojas Ángeles, consideró necesario que se coloque la fotografía de los candidatos en las boletas electorales porque ello ayudará al votante a tomar su decisión el día de los comicios. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el dirigente municipal del PRI señaló que "por una situación jurídica valdría la pena conservar la fotografía" en las boletas electorales. "Ayudarle, abonarle a que los ciudadanos puedan identificar al ciudadano o la persona (por quien) deseen emitir su voto", refirió. Pese a que la fotografía facilitaría al ciudadano identificar a los candidatos, la eliminación de esta debe acatarse por los participantes como competidores en las elecciones y los partidos políticos, citó el entrevistado. No obstante, reconoció que es importante que los representantes de los partidos en el IEEQ hagan un análisis amplio respecto a esta disposición que determinó el árbitro electoral, porque al final lo más importante es ofrecer buenas cuentas a los ciudadanos. PLAZA DE ARMAS publicó que por primera vez en la historia de los comicios, este año las boletas electorales no tendrán la fotografía de los candidatos, solamente su nombre y apodo, el cargo por el que compiten y el logotipo del partido político o de la alianza que los impulsa, o de los partidos políticos si se trata de candidaturas comunes. Lo anterior es parte de las nuevas reglas electorales establecidas en la reforma constitucional del caso que fueron dadas a conocer por el Instituto Nacional Electoral (INE), comentó el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano. (PA, 8)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/29/que_partidos_discutan_ieeq_loyola_30170_1013.html

CONVERGENCIA CIUDADANA

BATEA TEPJF A CONVERGENCIA

Por Redacción

Querétaro, Qro.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio anoche la razón al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y desechó impugnación promovida por Convergencia para revertir la decisión de negarle registro como partido político local. Fuentes consultadas por DIARIO DE QUERETARO informaron que anoche el TEPJF dejó sin más recurso a los promotores del partido naranja con una resolución definitiva que los deja al margen de la competencia electoral del 7 de junio de este año. "Es cosa juzgada y no hay recurso oponible". La Sala aprobó por unanimidad la resolución presentada por el magistrado Salvador Nava Gomar para dejar definitivamente sin efecto la impugnación del Partido Naranja contra la negación del registro local. El IEEQ negó en 5 ocasiones el registro a Convergencia tras detectar, en el primer intento del partido en febrero, inconsistencias en el padrón de firmas presentado para cubrir el requisito de apoyo de electores, tales como la existencia en el listado de 668 personas fallecidas o con suspensión de sus políticos. Asimismo, en otras de las resoluciones del IEEQ al respecto, tras ordenarle una autoridad judicial reponer el proceso, los consejeros electorales negaron de nuevo el registro y determinaron que los estatutos de Convergencia no satisficieron los requisitos establecidos en el artículo 165 de la Ley Electoral y los elementos esenciales mínimos para ser considerados democráticos, establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El último de estos descalabros fue el 24 de diciembre, cuando el partido

Movimiento Ciudadano dirigido por José Luis Aguilera, principal promotor del registro local de Convergencia, retiró su representación ante el Consejo en protesta por el rechazo al registro de esta organización política. El argumento de los consejeros en diciembre fue que nuevamente los solicitantes no habían corregido las inconsistencias señaladas ni cumplían los reqisitos exigidos por la ley electoral. En protesta, Aguilera Ortiz retiró ese día el logotipo de Movimiento Ciudadano de una de las paredes del salón de sesiones y declaró una vez más la supuesta ilegalidad de esta decisión. Tras la resolución del máximo Tribunal Electoral, Convergencia Ciudadana ya no tiene recurso jurídico alguno para oponerse a la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a quien anoche el TEPJF dio la razón. (DQ, 1)

NEGATIVA ABSOLUTA AL PARTIDO CONVERGENCIA

Por Jorge Vargas Sánchez

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) resolvió negarle "por unanimidad", a la organización política denominada Convergencia Ciudadana, el registro como partido político que pretendía desde finales de 2013, y que le negó por primera vez el Consejo General del otro Instituto Electoral de Querétaro, en febrero de 2014. De esta resolución el actual Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no había sido notificado oficialmente la víspera, infiriéndose que la notificación la reciba en los días siguientes y que en la Sesión Ordinaria del organismo electoral, que se celebra este jueves, el presidente del colegiado, Gerardo Romero Altamirano, fije una postura sobre el particular. En la parte conducente de la sentencia, el Trife "determina negar la obtención del registro solicitado, en virtud de que los Estatutos no satisficieron los requisitos establecidos en el Artículo 165 de la Ley Electoral y los elementos esenciales mínimos para ser considerados democráticos, que la Sala Superior ha sostenido deben comprender los mismos". En el final del documento JDC-2708/2014, se lee: "Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del Magistrado Presidente José Alejandro". En el grueso expediente, la Sala Superior del Trife va citando las resoluciones del Consejo General del Instituto y las impugnaciones que hicieron los quejosos, así como las sentencias que fueron dictadas atendiendo los recursos que en su favor promovieron los convergentes, representados en las personas de Samantha Joselyne López Peña, Perla Carolina Camargo Pérez, María Leticia López Peña, Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna, "todos por su propio derecho, y los últimos dos ostentándose con el carácter de presidente y secretario General de la Organización denominada Convergencia Ciudadana. A lo largo de todo el litigio, la justicia invocó varios artículos, entre ellos los Artículos 35, Fracción III, 41, párrafo segundo, base I, 116, párrafo segundo, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8.1, 16.1 y 16.2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; transitorio segundo de la Ley que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1 a 5, 8, fracciones IV y VI, 21, primer párrafo, 24, 25, 26, 27, 55, 60, 65, fracciones VI y XXXV, 67, fracciones I, XIII y XIV, 162,163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 171; 59, 60, 61 y 62, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Finalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió: "ÚNICO. Se tiene por cumplida la sentencia de nueve de julio de dos mil catorce, emitida por esta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-425/2014. "NOTIFÍQUESE por correo electrónico a la parte actora; y de la manera más expedita con copia certificada de la presente resolución incidental al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; así como por estrados a los demás interesados; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26, párrafo 3, 28, 29 y 84, párrafo 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 102, 103 y 106 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. "En su oportunidad, devuélvanse

las constancias atinentes y archívese el expediente que se resuelve como asunto total y definitivamente concluido. "Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del Magistrado Presidente José Alejandro". (PA, 3)

CONFIRMA TEPJF RESOLUCIÓN DE NO PROCEDENCIA EMITIDA POR EL IEEQ

Por Gildardo Ledesma

En sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados confirmaron la resolución emitida por el IEEQ, respecto a la negatoria de registro de la organización denominado "Convergencia Ciudadana" tras no cumplir con los requisitos solicitados. Dicha resolución se dio a conocer en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del instituto, celebrada el día 24 de diciembre de 2014, en la que le órgano comicial determino no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana". Hay que recordar que en su momento el organismo público local entro al estudio ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por lo que el órgano comicial repuso el procedimiento y resolvió que los estatutos de la organización política, no cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, así como tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos. Los argumentos que en esa fecha expuso la Secretaría Ejecutiva del Instituto fueron que el análisis del asunto tiene que ver con el procedimiento en torno a los estatutos, ya que la asamblea de esta asociación no cumplió con el quórum legal requerido, ya que esta constituida por 42 delegados y estos deberán hacer participado en la asamblea estatal, ya que se dio cuenta de que no había validez. Otro de los temas fue el asunto del emblema ya que se creó un nuevo logotipo, siendo que los requisitos no fueron democráticos, el otro fue un asunto de justicia intrapartidaria ya que no es claro del todo, se les informo con oportunidad siendo que se mostró una característica no democrática en ese tema. Por lo que con la confirmación de esta resolución por parte del TEPJF, convergencia Ciudadana ya no estará en las boletas electorales el próximo 6 junio. (N QUIEN SIGUE,1)

DENUNCIAS

PAN, PREPARADO PARA DEFENDERSE

Por Arlene Patiño Flores

El Presidente del Comité municipal en Querétaro del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Cano Alcalá, indicó que se encuentran listos para defenderse de las acusaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por supuestos actos anticipados de campaña en las jornadas Q Bienestar. Afirmó que a la audiencia prevista para que se realice en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acudirá su representante ante el organismo electoral, con las pruebas para demostrar que no se incurrió en ninguna violación a la legislación electoral. "No tenemos nada de qué defendernos, desde que organizamos las jornadas hicimos los análisis jurídicos para no violentar ninguna ley y nuestro representante estará presentando las pruebas", explicó. A decir del dirigente municipal, la idea de los diputados es continuar llevando los servicios a la ciudadanía. CONTEXTO. Tras una denuncia interpuesta por el PRI, el IEEQ determinó suspender ciertas actividades que se realizaron en estas jornadas que comenzaron a inicios de enero, como la rifa de regalos, la promoción personalizada del senador Francisco Domínguez y el uso de recursos de los municipios para el apoyo de éstas. Cano Alcalá comentó que a su parecer no se realizaron actos anticipados de campaña y sólo manifiestan su compromiso con los ciudadanos. "No hubo actos anticipados de campaña, (...), lo que manifestamos es nuestro compromiso con la ciudadanía", dijo. Anteriormente, el diputado local Enrique Correa Sada, comentó que funcionarios del albiazul realizaron una cooperación para la compra de electrodomésticos y productos con la finalidad de rifarlos entre la población. En su

caso hizo una aportación de 9,000 pesos; sin embargo, Cano Alcalá negó saber cuánto había invertido en esto. "No tengo el dato preciso, no me corresponde. Básicamente fueron cooperaciones en especie, nos dividimos las necesidades de las jornadas. El dato exacto no lo tengo cuantificado", expuso. SANCIONES. De acuerdo con funcionarios del IEEQ, las sanciones en dado caso de comprobarse una violación a la normativa electoral por parte de los diputados de Acción Nacional, podrían ir desde apercibimiento y multa económica, hasta incluso el impedimento de registro de alguna candidatura. (EE 6)

http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/01/28/pan-preparado-defenderse

NO HUBO DESACATO SEÑALA EL DIPUTADO

Por Montserrat Márquez

Aseguran diputados panistas locales que las jornadas comunitarias que siguieron realizando después de recibir la notificación del IEEQ, no pueden considerarse como desacato ya que únicamente se les solicita que procuren tener cuidado ante la posibilidad de realizar cualquier acto anticipado de campaña, ello derivado de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por su parte el diputado Enrique Correa Sada señaló que no están incurriendo en ningún desacato porque la instrucción y en la medida cautelar que fue enviada por el IEEQ, al comité estatal, al presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero y al Senador de la República, Francisco Domínguez Servién (este último dijo que no ha sido notificado respecto al tema porque procuró no cometer un acto de precampaña). Reiteró que en ningún momento han solicitado el voto o el apoyo por parte de la ciudadanía para un proyecto electoral a futuro, sino, por el contrario, indicó han estado cercanos a la sociedad y hablando del trabajo legislativo. Correa Sada agregó que han trabajado por dos años en las jornadas, así como todos los apoyos otorgados han sido en especie, además de que ellos han colaborado para aceptar diversos elementos y realizar las jornadas comunitarias. "Yo, por ejemplo, en regalos me gasté como 9 mil pesos, los medicamentos donados también son comprados en una farmacia", detalló. Así mismo Apolinar Casillas Gutiérrez, coincidió la decir que las jornadas no son nuevas, por lo cual se conjuntaron para los legisladores del PAN tanto locales como federales. "La medida cautelar emitida por la unidad técnico-jurídica del IEEQ que tiene facultad para hacerlo no fue tajante o prohibitiva de realizar las jornadas, fue con base en lo que establecen los artículos 5 y 6 de la Ley Electoral, la medida consiste en advertir para no realizar consultas señaladas en tales disposiciones", recalcó. (AM, 7)

DENUNCIÓ ANTONIO ZAPATA A 'PLATANITO' ANTE LA CONTRALORÍA POR SUPUESTO PROSELITISMO

Por Yanely Ortiz/ADN Informativo

El edil comentó que valorarán si denunciar a Héctor González Flores ante el IEEQ. Corregidora, Qro., 29 de enero de 2015.- El presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, informó que ya fue interpuesta la denuncia ante la Contraloría estatal en contra del director de la CEA en Corregidora, Héctor González "El Platanito", esto por estar realizando funciones personales y proselitismo en horarios de oficina. Asimismo, señaló que se esta valorando si esta misma denuncia será interpuesta ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro,** esto por proselitismo. "El municipio, a través del regidor sindico, ya presentó la denuncia el lunes contra un funcionario de Gobierno del Estado, ya fue recibida. El viernes no nos la recibieron en el organismo al que pertenece esta persona, y el lunes fue ante la Contraloría Estatal y se tomará la decisión de si se presenta también ante el Instituto Electoral", comentó. Agregó que fundamentalmente será bajo el cargo de que no puede estar haciendo proselitismo en las oficinas del CAM, sobre todo en horario que se supone dijo, son de oficina, y que sin embargo lo ocupa (El Platanito) cobra por trabajar al servicio de la ciudadanía. "No pueden estar viniendo a pagar su predial en horas laborales y mucho menos estar recorriendo todos y cada de los espacios de las oficinas

administrativas", señaló. Cabe mencionar que esta denuncia se originó a raíz de que el alcalde, diera a conocer que Hector González, acompañado de diez personas, se encontraba paseando, durante la semana pasada, en las instalaciones del CAM, bajo la excusa de ir a pagar su predial, se paseó en las oficinas, repartió tarjetas de presentación y se puso a comer.

http://adninformativo.mx/denuncio-antonio-zapata-platanito-ante-la-contraloria-por-supuesto-proselitismo/

COLUMNA: TEMAS CONSTITUCIONALES
Tipos de leyes.
Por Luis Octavio Vado Grajales.
Ya he abordado que México tiene una forma de estado federal, lo que implica la existencia de al menos cuatro ámbitos de gobierno y normativos, como lo son el nacional, el federal, el local y el municipal. Ahora veremos cómo se articulan los distintos tipos de leyes en nuestro caso. Al definir la Constitución la forma federal, necesariamente debe distribuir las competencias normativas entre los cuatro ámbitos que establece. Esta distribución debe ser atendiendo dos elementos, por un lado, a quién se otorga la facultad de crear una norma; por otro, a quién corresponde aplicarla. Así puede pasar, por ejemplo, que un juez local aplique una ley federal. En tal sentido, el texto que como tal llamamos Constitución, no agota en realidad toda la distribución de competencias. Protección civil, materia electoral, asuntos de salud, cuestiones de educación, asentamientos humanos, entre otros, encuentran su distribución definida en leyes secundarias. Este primer tipo de leyes se llaman "generales", y lo son no por su nombre (no basta que se llamen generales para que en efecto lo sean) sino por su función, que es distribuir competencias entre federación, entidades y municipios. Diversas son las leyes federales, que se encargan de regular el ejercicio de las competencias que atañen a tal ámbito, por tanto, no señalan qué le toca a la federación (función propia de la Constitución y de las leyes generales). A la vez, las leyes locales establecen la manera de ejercer las atribuciones de tal ámbito, así como del municipal. Entre las leyes generales y las federales, no hay diferencia formal ni de procedimiento. Sin embargo, es muy importante en la práctica distinguir la naturaleza de cada una, incluso existen casos donde una misma ley es en parte general y en parte federal, como sucede con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en unos apartados regula normas para todas las elecciones, en lo que podemos llamar "normas generales"; y en otra, con naturaleza de "normas federales" se ocupa de los comicios de tal tipo. La distinción no es fácil. Como el procedimiento de creación es el mismo, se requiere un análisis sistemático de la ley en estudio, y su comparación con las atribuciones efectivamente definidas en la Constitución. En otros países, a las aquí llamadas leyes generales se les denomina leyes constitucionales, y su procedimiento de creación es diverso de las demás, muy cercano al de la reforma constitucional. Sería interesante que en México avanzáramos en tal sentido, de manera que las legislaturas locales, además de participar en las modificaciones a la Constitución, lo pudieran hacer también en la factura de las leyes generales, de manera que se vigorice nuestro federalismo, arreglo institucional que da cabida a las diferencias manteniendo la unidad. (AM, 4)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

EN QUERÉTARO VOTAN DE MANERA DIFERENCIADA
Por Malena Hernández
En entrevista para el periódico AM de Querétaro, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), **Ana Lilia Pérez Mendoza,** descarta que en la entidad exista apatía de la sociedad hacia lo que

tiene que ver con el proceso electoral en marcha. Llamó la atención que en **Querétaro** nadie se registrara cómo a las diputaciones federales, mientras que en otros estados sí. ¿Cuál es el Padrón Electoral del Estado de Querétaro? Actualizado el 16 de enero, tenemos un Padrón Electoral para Querétaro de 1 millón 456 mil 569 ciudadanos y ciudadanas. ¿Y el listado nominal? Con fecha de corte anterior, 1 millón 380 mil 848 ciudadanos y ciudadanas, ¿Cuál es el perfil del votante en Querétaro? ¿Hay apatía en Querétaro ante el proceso electoral? En el estado desde 1991 y hasta el 2012 (que fue la elección inmediata anterior) es el primer lugar a nivel nacional en participación. Estamos por encima de la media nacional, pero además tiene el primer lugar en promedio de participación de la ciudadanía. La ciudadanía de Querétaro también se distingue por votar de manera diferenciada. (AM, 6)

ANALFABETAS NO TENDRÁN PROBLEMA PARA VOTAR, SEÑALA EL INEA

Por Carolina Sánchez

Eliminar la fotografía del candidato en las boletas electorales no representará una problemática para las personas analfabetas, aseveró el delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Luis Gerardo Helguera Ugalde, en entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. Y es que, dijo, podrán guiar su voto a través del logo del partido. "Son muy conocidos todos los símbolos y todas las imágenes que representan los partidos políticos y yo creo que será suficiente para toda la gente que desgraciadamente todavía no sabe leer y escribir y que no tiene una asociación del lenguaje. Yo creo que va a ser una solución al respecto". (PA, 9)

SE DEBE ACATAR MEDIDA, DICE DELEGADO DE SEGOB

Por Carolina Sánchez

Para el delegado de la Secretaría de Gobernación en Querétaro, Juan Carlos Padilla Aguilar, la eliminación de la fotografía en las boletas electorales generará inquietud entre los votantes, pero es una norma que debe acatarse; lo aseveró en entrevista exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. Por ello, dijo, los partidos políticos y órganos electorales deben impulsar que exista suficiente información, capacitación y difusión sobre el tema, además de que las campañas sirvan para identificar a los candidatos. "Es una disposición que tenemos que aceptar, que ejecutar y llevar con una gran eficiencia en todos los rincones del país y en todas las elecciones. Es un cambio y para muchos representa quizá una inquietud al no tener la fotografía que muchas veces nos permite visualmente identificar a la persona por la cual nos inclinamos para apoyar en las elecciones". (PA, 9)

ES UN RETROCESO PARA LA DEMOCRACIA: ZAPATA

Por Elena Laiza

Califica el presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, como un "retroceso" para la democracia la eliminación de fotografías de las boletas electorales durante los comicios de este año. Señaló que hará falta la imagen de los candidatos dentro de las boletas, ya que esta es necesaria para que los votantes reconozcan a quienes hacen una propuesta para ganar el voto. "Me parece que es un retroceso a la democracia, respeto las decisiones de la institución, pero me parece que habíamos logrado que se identificaran los rostros y se identificara a las personas, e incluso se pusiera el nombre con el que se nos conoce a los políticos; no que votemos simplemente por una vieja marca tratando de confundir al electorado", manifestó. (PA, 9)

RETROCESO A LA DEMOCRACIA AJUSTES DEL INE: ZAPATA

Por Gustavo López

El presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, considera como un retroceso a la democracia el no incluir el rostro de los candidatos en las boletas electorales, y sólo contemplar el escudo del Partido Político al que pertenecen, tal y como lo contempla el Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección de este año. Creo que había sido de enorme avance democrático el hecho de que se pusieran las fotografías, que los ciudadanos vean los rostros y sepan exactamente por quien están votando, no solamente el Partido o por el nombre, ver la cara es lo mejor que podemos hacer los políticos; la ciudadanía puede que no se sepa el nombre del fulano de tal, pero dice a ese vato, por no decir güey. (CQ p4)

DEBEN VOTANTES VER PROPUESTAS: MALPICA

Por Alan Contreras

Para Darío Malpica, presidente de la Coparmex en Querétaro, más que la imagen, al votante le deben interesar las propuestas de los candidatos, por lo que no afectaría el hecho de que no haya fotografías de los mismos en las boletas electorales. Dijo que son los candidatos quienes deben acatar esta disposición que pondrá en operación el árbitro electoral, pues son ellos los que se deben alinear, no los ciudadanos ni las instituciones. Recalcó que el ciudadano debe interesarse por las características, propuestas y proyectos de los candidatos y no solo pretender votar por una fotografía. (PA, 8)

DEBEN PERMEAR LAS PROPUESTAS EN LA POBLACIÓN: TERE CALZADA

Por Alan Contreras

Es positivo que no aparezcan fotografías en las boletas electorales porque el candidato que logre permear en la población con sus propuestas no tendrá problemas para ser votado, consideró la regidora del Ayuntamiento de Querétaro por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Teresa Calzada Rovirosa. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, la regidora consideró que los candidatos deben ofrecer propuestas a los ciudadanos, las cuales, en consecuencia, provocarían que su nombre se posicione entre la población. (PA, 8)

DIVIDE EL PROTOTIPO DE NUEVA BOLETA AL PAN, PRI Y MORENA

Por Jorge Vargas Sánchez

Opiniones encontradas han resultado de la disposición legal de que este año -y por primera vez a nivel estatal- las fotografías de los candidatos no aparezcan en las boletas electorales, hasta el punto de que el PAN promueve un recurso de revisión constitucional de tal medida, según entrevistas por separado con distintos actores políticos. En este contexto -y dándole seguimiento a su exclusiva-, PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, conversó por separado con la presidenta estatal interina de Acción Nacional, Micaela Rubio Méndez; con el exdirigente tricolor, Jesús Rodríguez Hernández; y con el presidente de Morena en el estado, Sinuhé Piedragil Ortiz. (PA, 9)

NO SE DEBE TEMER A LA JUDICIALIZACIÓN

Por Norma Ayala

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gabriela Nieto Castillo, aseveró que no se debe temer a la judicialización del proceso, ya que las resoluciones que ha emitido el órgano han sido conforme a derecho. Aseveró que es importante que los actores y partidos políticos en caso de tener inconformidades con respecto al desarrollo del proceso político, acudan a las instancias electorales, en este caso al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para expresar sus inquietudes y dudas, ya que a partir del derecho se da resolución. “Esto genera una certeza muy importante y nos permite atender los principios en materia electoral, creo que es bueno que se inconformen los partidos, además de que Querétaro tienen una madurez política interesante e importante que a nivel nacional como estado ha tenido cambios importantes en el tema judicial

electoral, y sumado estos dos factores la madurez y el padrón político y cultural, da como resultado una certeza jurídica a todos los involucrados". (EUQ, 4)

ES BUENA LA JUDIALIZACIÓN DE LOS PROCESOS: NIETO

Por Verónica Ruiz

Al destacar que el estado tiene madurez y cultura política, la magistrada Gabriela Nieto Castillo garantizó que las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) estarán apegadas a derecho. (N QUIEN SIGUE, 6)

ASÍ ES LA DEMOCRACIA ADVIERTE MARCO LEÓN

Por Aimeé Pacheco

El presidente de la Mesa Directiva en la Legislatura, Marco Antonio León Hernández, consideró que la postulación de candidatos con reconocimiento en algún gremio como el artístico o el deportivo forma parte de la pluralidad en la democracia. (DQ, 3)

REPORTAN 85% DE AVANCE EN ENTREGA DE TELEVISIONES

Por Aurora Aguirre

La entrega de televisores por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), lleva un avance de 85%, informó el director de la SCT en Querétaro, Juan Gerardo Vázquez Herrera. Explicó que se concluyó la entrega en los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Amealco, Tequisquiapan y San Juan del Río, y comenzarán con la zona serrana, pues el compromiso es terminar la entrega antes de marzo. La idea de este proyecto, dijo, es avanzar en la tecnología, con lo que la gente puede acceder a mayor calidad en el servicio a menores costos. De acuerdo al mandato presidencial, la transición de televisión análoga a digital debe concluir este año. (EUQ, 10)

ARRANCA ENTREGA DE TELEVISORES EN LA SIERRA DE QUERÉTARO

Por Víctor Rojas-Adrián Quino/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 28 de enero de 2015.- Este miércoles inicia la entrega de televisores digitales en los municipios serranos, esto como parte del programa "Mover a México" para evitar el llamado "apagón analógico". Dicha entrega iniciará en los municipios de Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco; y podrán acudir los beneficiarios de algún programa de la Sedesol desde este miércoles y hasta el próximo viernes. Hasta el momento, han sido entregadas más de 110 mil televisiones digitales, así lo manifestó el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Querétaro, Manuel Pozo Cabrera. Cabe destacar que dicho programa ha sido criticado ya que el secretario de Desarrollo Social del. Municipio, Erik Osornio, había reconocido que han sido entregadas pantallas a beneficiarios que no son de escasos recursos, mismas que habrían sido ofertadas en redes sociales. En este sentido, Pozo Cabrera alegó que la Sedesol no ha recibido reportes de tal situación y enfatizó que la dependencia no tiene las facultades para fiscalizar el uso que se le dé a las pantallas luego de ser entregadas. En este sentido, el delegado federal indicó que a la fecha ya se superaron las 110 mil televisiones entregadas, por lo cual ya se concluyó con la zona conurbada que representa al municipio de Corregidora, así como El Marqués, San Juan del Río, Pedro Escobedo, Huimilpan, Amealco y Tequisquiapan. "El programa como tal tiene el objetivo de entregarle a los beneficiarios una televisión que les permita continuar recibiendo la señal de televisión, no establece un mecanismo de fiscalización posterior de que vayamos a las casas o cuestiones de estas", reiteró.

http://adninformativo.mx/arranca-entrega-de-televisores-en-la-sierra-de-queretaro/

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

EL SAT DEBE REDUCIR LOS REQUSIITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA: PANCHO
Por Redacción
El senador por Querétaro Francisco Domínguez Servién, aseguro que los panistas están solicitando a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico que ajuste su actuación en favor de los sectores productivos más vulnerables, con un trato más expedito y justo. (N QUIEN SIGUE, 5)

PRI

SOY MEJOR QUE LOYOLA: CHUCHO RODRÍGUEZ
Por Yanely Ortiz/ADN Informativo
El priista dijo ser mejor contendiente a la gubernatura que el actual presidente municipal de Querétaro. Querétaro, Qro., 28 de enero de 2015.- El exdiputado federal Jesús Rodríguez, aseveró que no ve como candidato al gobierno del estado al actual presidente municipal, Roberto Loyola. En entrevista, Chucho Rodríguez comentó que se ve a sí mismo como un mejor contendiente a la gubernatura del Estado. "Como miembro de la sociedad queretana se debe buscar a la mejor persona, y como miembro del PRI no encuentro uno mejor que el que esta delante de ustedes", aseguró. En días pasados, los precandidatos a la gubernatura, Roberto Loyola, Braulio Guerra y Jesús Rodríguez, se reunieron con el presidente del PRI, César Camacho Quiroz, donde habrían acordado que decidirán al aspirante mediante un voto. Jesús Rodríguez expresó que la decisión de quien podría ser el candidato del Revolucionario Institucional podría darse en los próximos días o en las próximas horas. "Pronto estaremos convocados a la última llamada donde se conocerá el nombre de la persona que vaya a representar el partido (…) ya estamos en los últimos días, en las últimas horas, en cualquier momento se puede dar".

http://adninformativo.mx/soy-mejor-que-loyola-chucho-rodriguez/

PERMANECE DIÁLOGO EN EL PRI POR CANDIDATURA
Por Norma Ayala
El priísta queretano, Jesús Rodríguez, aseguró que su partido sigue en pláticas internas para poder sacar en unidad al candidato que encabezara la candidatura al Gobierno del estado, situación que se dará a conocer en los próximos días. Señaló que con el cambio de dirigencia estatal que se dio en diciembre del año pasado, ante la renuncia de Tonatiuh Salinas Muñoz, el partido ha caminado conforme a la velocidad de los tiempos electorales. En este sentido, indicó que se está a la espera de la última llamada, que es el de dar a conocer por parte del PRI, el nombre del personaje que encabezara la candidatura al Gobierno del estado, esto aunado a las pláticas que se siguen sosteniendo al interior del tricolor para sacar un candidato de unidad. (EUQ, 4)

NO TENGO OBSESIÓN: CHUCHO
Por Verónica Ruiz

El ex dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, dijo esta en espera de la última llamada- que será en los próximos días- para participar en lo que públicamente ya ha anunciado, su aspiración por gobernar Querétaro. (N QUIEN SIGUE,4)

"CANDIDATURA FUERTE" DEL PRI EN EL MUNICIPIO: AR

Por Redacción

El dirigente municipal del PRI Ángel Rojas Ángeles, afirmo que el priismo le apuesta a construir una candidatura sólida, fuerte y como una opción real para los ciudadanos del municipio de Querétaro… Reconoció en Manuel Pozo y Ernesto Luque a dos excelentes cuadros y militantes del PRI. (N 1)

DESTAPA ROJAS A POZO Y LUQUE PARA ALCALDÍA

Por Enrique Zamudio

El dirigente municipal del PRI en Querétaro, Ángel Rojas Ángeles, afirmo que todo el priismo capitalino le está apostando a construir una candidatura sólida, fuerte y como una opción real para los ciudadanos del municipio de Querétaro. (N QUIEN SIGUE,4)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRINCIPALES OBLIGADOS A CUMPLIR LA LEY

Por Enrique Zamudio

El presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en Querétaro, Ángel Rojas Ángeles, afirmo que son los partidos políticos los principales en cumplir la norma, por lo cual no deberán buscar manera de "brincar la ley". (N QUIEN SIGUE,4)

MC

ANUNCIA MOVIMIENTO CIUDADANO A PRECANDIDATOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SJR Y DIPUTACIONES

Por Miguel Ángel Miguel/ADN Informativo

San Juan del Río, Qro., 28 de enero de 2015.- El dirigente estatal de Movimiento Ciudadano anunció a sus precandidatos para las diputaciones locales en San Juan del Río, y ratificó para la Presidencia Municipal al actual diputado local, Juan Álvarado Navarrete. En rueda de prensa en un conocido restaurante del centro de San Juan del Río, José Luis Aguilera Ortiz anunció que en la diputación para el IX irá Jorge Luis Herbert y para el X el actual regidor, Irving Matamoros. El dirigente estatal de este instituto político ratificó como precandidato a Juan Alvarado Navarrete, ya que hace un par de semana anunció como uno de los probables precandidato al diputado Alvarado Navarrete; ahora, en esta rueda de prensa, presentó pruebas del trabajo legislativo y social que ha hecho el diputado Alvarado. Aseguró que muy probablemente salgan solos para esta contienda electoral.

http://adninformativo.mx/anuncia-movimiento-ciudadano-precandidatos-por-la-presidencia-municipal-de-sjr-y-diputaciones/

ANUNCIA AGUILERA A SU PRECANDIDATO

Por Guillermo Contreras

El dirigente de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, señaló que el diputado de Nueva Alianza, Juan Álvaro Navarrete, es el precandidato a la presidencia municipal de San Juan del Río. En rueda de prensa el representante del Partido ´naranja´ dijo que el legislador no tiene la obligación de afiliarse al organismo político

toda vez que está considerado como un candidato externo, figura que está considerada en sus estatutos. Señaló además que el actual regidor del Partido Naranja, Irvin Matamoros Meneses es precandidato a la diputación por el Noveno Distrito, en tanto que José Luis Herbert se inscribió en el proceso interno para el distrito 10. Al ser cuestionado sobre la utilización de cuadros externos al organismo político, Aguilera Ortiz aclaró que en Movimiento Ciudadano, no buscan "santos" sino votos y que los partidos no son conventos. (AM, 11)

PES

DESMIENTE 'QUICO' BUSCAR CANDIDATURA Y CONSIDERA DEMANDAR POR DIFAMACIÓN

Por Redacción

Carlos Villagrán negó haberse acercado al Partido Encuentro Social, ya que es apolítico. Carlos Villagrán, mejor conocido como Quico, desmintió tajantemente querer la precandidatura para la gubernatura del estado de Querétaro por parte del Partido Encuentro Social (PES), destaca Agencia México. "No existe eso, es una mentira, es falso. Yo me enteré por mi hija que me lo comentó. Es una broma, jamás se acercaron a mí, no sé a qué estén jugando porque ahora dicen que me acerqué a ellos y eso es una estupidez, jamás sabría a quién acercarme porque soy apolítico", expresó el actor a un reconocido diario en México. "Mi trabajo es hacer reír a la gente y nada qué ver con la política, se quieren colgar de mí y de mi personaje, y están haciendo estas cosas sucias. No me llama la atención la política, la critico mucho por lo que está viviendo el país.", agregó. Tan incómodo se encuentra Carlos Villagrán con esta situación, que está considerando muy seriamente emprender una demanda por difamación, escenario que definirá a su regreso a México, tras cumplir algunos compromisos en Ecuador.

http://adninformativo.mx/desmiente-quico-buscar-candidatura-y-considera-demandar-por-difamacion/

NIEGA "QUICO" ACERCAMIENTOS

Por Norma Ayala

El dirigente estatal del Partido Encuentro Social (PES), Gustavo Buenrostro, aseguró que no ha existido un acercamiento oficial entre el instituto político y el cómico y actor Carlos Villagrán "Quico", al aseverar que fue únicamente una declaración por parte del secretario de organización del partido, Antonio Zumaya de la Mora. Sin embargo aseveró el partido se encuentra abierto a los ciudadanos. Y es que fue en una rueda de prensa ofrecida por el partido el pasado lunes 26 de enero, cuando Zumaya de la Mora, confirmó que se encontraban en pláticas para lanzar a una posible candidatura a "Quico", con quien ya habían tenido un acercamiento. (EUQ, 4)

MORENA

EDUARDO MIRANDA CANDIDATO DE MORENA PARA QUERÉTARO

Por Verónica Ruiz

Este próximo domingo 1 ° de febrero, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) elegirá la terna de los posibles candidatos a diputados federales, informo el presidente estatal del partido Sinhue Piedregil Ortiz. (N QUIEN SIGUE, 5)

CELIA MAYA SE PERFILA POR MORENA A GOBIERNO

Por Domingo Valdez

El líder estatal de Morena, Sinuhé Piedragil, informó que se perfila Celia Maya como su candidata a la gubernatura del estado, aunque se tendrá que elegir de manera democrática en sus asambleas, al tiempo que dijo que Alicia

Colchado tendría las puertas abiertas en el instituto. Al ser cuestionado sobre una probable postulación de Alicia Colchado Ariza, quien renunció al Partido del Trabajo, señaló, “que las puertas están abiertas, no podemos negárselas, otra cosa es que quiera participar electoralmente, que tampoco se lo podemos negar, ya serían las asambleas quienes lo determinen”. Indicó que en su partido quieren hombres y mujeres que sean honestos, “aquí no queremos a políticos profesionales, queremos hombres y mujeres honestos y comprometidos que encabecen este proyecto”. (EUQ, 4)

SORTEARÁ MORENA SUS CANDIDATURAS PLURINOMINALES
Por Jorge Vargas Sánchez
Este domingo a las 11:00 horas el partido Morena realizará simultáneamente sus cuatro asambleas distritales para registrar a sus aspirantes a las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, pues en el de representación proporcional será mediante un novedoso y atractivo sistema: por sorteo. En una rueda de prensa, el presidente estatal del partido, Sinuhé Piedragil Ortiz, dijo que las asambleas locales serán a la par de las 296 que habrá simultáneamente en todo el país. (PA, 14)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: INCLUSIÓN Y JUSTICIA: RLV
Por Zulema López
Querétaro, Qro.- Durante la del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena, que encabezó el gobernador José Calzada, el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, reconoció que aún existen desigualdades, pero que el trabajo conjunto desembocará en condiciones de justicia para todos quienes habitan en la ciudad. "Los diferentes órdenes de trabajamos en transversalidad para comenzar a generar condiciones mínimas y de justicia para todos quienes vivimos en esta maravillosa ciudad de Querétaro", enfatizó. Acompañado por su esposa, Lucy Huber de Loyola, y con la de la presidenta del Sistema Estatal DIF, Sandra Albarrán de Calzada, así como de autoridades estatales y federales, Roberto Loyola resaltó la importancia de apoyar a la población indígena porque con su trabajo de calidad contribuyen a que Querétaro se distinga por ser próspero, pujante, innovador y competitivo. "En Querétaro tenemos la necesidad imperiosa de que todos los que vivimos aquí tengamos condiciones mínimas de, que aquel que quiera, con su esfuerzo, sacar a su familia adelante, encuentre condiciones para ello y condiciones que además sean de dignidad", dijo en su discurso. (DQ, principal)

N: ACORTAN REZAGO
Por Redacción
El gobernador José Calzada Rovirosa la encabezar, con el alcalde Roberto Loyola Vera, la inauguración del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena, destaco que en menos de seis años el presupuesto para los pueblos indígenas se incrementó de 50 a más de 500 millones de pesos, un mil por ciento. (N,1)

AM: FALTAN REGISTROS DE REDES SUBTERRÁNEAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUERÉTARO
Diego Armando Rivera

No todas las **instalaciones subterráneas** que se encuentran en el primer cuadro de la ciudad están plenamente detectadas, aseguró el director de la Unidad Municipal de **Protección Civil de Querétaro**, Amadeo Lugo; quien indicó que Implan está trabajando en la elaboración de un mapa que evite más accidentes con las **tuberías de gas natural**. El funcionario municipal refirió que el pasado martes hubo otra fuga más de **gas natural en el Centro Histórico**, la cual se suma a otras más que ya se han presentado por todo el municipio en lo que va de la actual administración. Ante esto, aceptó que no cuentan con un mapa que especifique todas las instalaciones que se encuentran en el primer cuadro de la ciudad. "*Tenemos que reconocer que lamentablemente no todas las instalaciones que se encuentran dentro del primer cuadro, están plenamente detectadas.* (AM, principal)

CQ: CASA ARTESANAL, DETONANTE DE UN MEJOR MODO DE VIDA

Por Andrea Martínez

El gobernador José Calzada y el alcalde Roberto Loyola inauguraron del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena, que albergará a 80 artesanas Indígenas para que ofrezcan la venta de sus productos en un espacio digno. En su mensaje, el mandatario estatal informó que en Querétaro hay una población de 70 mil indígenas, de los cuales, 12 mil se localizan en la capital, incluso agregó, proveniente de otros estados del país. Por ello, la importancia de ofrecerles una forma adecuada de vida. (CQ principal)

PA: DIPUTADO CASILLAS SÍ IBA TOMADO: SSP

Por Alan Contreras

Este martes, personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro atendió el accidente automovilístico en el que estuvo involucrado el diputado local panista Apolinar Casillas, quien fue remitido al Ministerio Público al considerarse su probable responsabilidad en el hecho. Héctor Benítez López, titular de la dependencia, aseguró que el legislador conducía con aliento alcohólico, y que los elementos policiacos no le ofrecieron algún trato preferencial. Señaló que la Secretaría de Seguridad Pública aplicó la ley sin hacer distinción porque el involucrado sea un representante popular. (PA, principal)

EUQ: ABREN CENTRO PARA INDÍGENAS

Por Marittza Navarro

El Centro de Desarrollo Artesanal Indígena (CDAI) abrió sus puertas en Allende Sur número 20, en el Centro Histórico, un proyecto que nació de la iniciativa del gobierno municipal y que encontró recursos en la gestión del gobierno del estado ante la Federación. El gobernador José Calzada Rovirosa, el edil Roberto Loyola, y la directora general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Nuvia Mayorga Delgado, encabezaron la ceremonia de apertura. Se trata de un sitio que tuvo una inversión de 5 millones de pesos. El edil capitalino destacó "los diferentes órdenes de gobierno trabajamos en transversalidad para comenzar a generar condiciones mínimas y de justicia para todos quienes vivimos en esta maravillosa ciudad de Querétaro". (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

ACTORES DE TV PUEDEN SER CANDIDATOS VIABLES: MALH

Por Irán Hernández

Al indicar que la política no es exclusiva de los profesionales, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Marco Antonio León Hernández dejó en claro que la soberanía no tiene por qué estar limitada ni sujeta a ningún tipo de discriminación, por lo que los actores sí pueden ser candidatos viables. (CQ p4)

NO HABRÁ LLAMADO A DIPUTADOS, 'SON RESPONSABLES DE SUS ACTOS': MALH

Por Fidel Favela/ADN Informativo

El presidente de la Mesa Directiva comentó que lo bueno es que el diputado Apolinar Casillas no tiene ninguna lesión. Querétaro, Qro., 28 de enero de 2015.- El presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Marco Antonio León Hernández, señaló todos los diputados son mayores de edad y son responsables de sus actos, como para que alguien quisiera hacer un llamado a que manejaran con precaución, esto con respecto al incidente vial en el que se vio involucrado el diputado blanquiazul Apolinar Casillas Gutiérrez. "Como todos sabemos, los accidentes suceden por una infinidad de causas, los peritajes determinan la responsabilidad o los porcentajes de responsabilidad en cada caso, para mí lo bueno es que el diputado Apolinar no tiene ningún problema de lesiones ni ninguna otra persona lesionada". Aseveró que los daños materiales tienen solución, y que en materia penal se trata de un delito culposo, por lo que a título personal no tiene ninguna intención de hacer alguna clase de llamado, pues cada cual debe ser responsable de sus actos.

http://adninformativo.mx/no-habra-llamado-diputados-son-responsables-de-sus-actos-malh/

DISCREPANCIAS EN RELACIÓN AL ACCIDENTE DEL DIPUTADO CASILLAS

Por Irán Hernández

Aunque el diputado Apolinar Casillas aseguró que no conducía en estado de ebriedad cuando se impactó contra una unidad de transporte público en la colonia Satélite, en avenida de la Luz, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPM), aseguró lo contrario. (CQ p4)

ME CHOCARON

El Diputado Apolinar Casillas Gutiérrez rechazó que haya ido bajo los efectos del alcohol cuando chocó su camioneta contra una unidad de RedQ en la avenida de La Luz el pasado martes 27 de enero , calificó de "guerra sucia" esa versión, y dijo que hubo también una imprudencia del conductor del transporte público. (DQ, 5)

QUE RENUNCIE, CLAMA MORENA

Por José Luis Rodríguez Palomares

Que el diputado Apolinar casillas se busque otro trabajo para que no ponga en riesgo a la población y que renuncie a su aspiración para ser diputado federal, dijo el dirigente del Partido Movimiento de Regeneración nacional(MORENA) , Sinuhé Piedragil, al referirse al accidente automovilístico que provocó el legislador panista en estado de ebriedad. (DQ, 6)

PODER EJECUTIVO

ESTARÁ ENRIQUE PEÑA NIETO EN QUERÉTARO EL PRÓXIMO VIERNES

Por Adrián Quino/ADN Informativo

Encabezará el Programa de Impulso al Uso de Gas Natural en el Transporte. Querétaro, Qro., 29 de enero de 2015.- El presidente Enrique Peña Nieto estará en la ciudad de Querétaro el próximo viernes, en lo que será su primer visita a la entidad, en el 2015. El Ejecutivo encabezará el motivo del Programa de Impulso al Uso de Gas Natural en el Transporte, evento que se realizará a las 11:00 horas en el Querétaro Centro de Congresos. Cabe destacar que en

el 2014 fue renovada la flota de unidades que componen el Sistema de Transporte Red Q, mismos que operan con gas natural. Se estima que al final de la actual administración sean entregadas 150 unidades que utilicen gas natural. Asimismo, el Sindicato de Taxistas aceptó cambiar al uso de gas natural, esto con la intención de reducir en un 30% las emisiones al medio ambiente.

http://adninformativo.mx/estara-enrique-pena-nieto-en-queretaro-este-viernes/

VENDRÁ A QUERÉTARO MAÑANA ENRIQUE PEÑA NIETO
Por Carolina Sánchez
Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, realizará mañana su primera visita del 2015 al estado de Querétaro para encabezar el programa de impulso al uso de gas natural en el transporte en el Centro de Congresos. El Mandatario arribará después de las 11:00 de la mañana al inmueble para acompañar al gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, durante el protocolo. Cabe destacar que en la entidad queretana se ha impulsado el uso del gas natural en diversos transportes, entre ellos el del sistema Red Q, donde por lo menos el 38 por ciento de la flota vehicular de los mil 160 vehículos programados ha sido renovada, eliminando el diésel como combustible. En la modalidad de taxis el número asciende a 750 vehículos. (PA, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

CAMPESINOS ANUNCIAN MOVILIZACIÓN
Por Norma Ayala
La Unión Campesina Democrática (UCD) anunció que el próximo 4 y 5 de febrero se llevará a cabo en el estado, una movilización nacional a través de la cual se tomarán diversas secretarías federales y estatales, a fin de exigir que las autoridades den respuesta a las diferentes carencias que enfrentan los agremiados de esta organización, entre estas la legalización de autos. De acuerdo con el coordinador nacional de la UCD, Antonio Tirado Patiño, la manifestación que tiene planeada la organización, se debe al incumplimiento que han tenido las autoridades federales con respecto a las peticiones que realizó la Unión hace dos años en el estado al presidente de la República, Enrique Peña Nieto. (EUQ, 1)

POSTERGAN BASES DEL TREN
Por Noé Cruz
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) pospuso la publicación de las bases de licitación definitivas del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, programada para este jueves, con la finalidad de incorporar las sugerencias de las probables empresas participantes. Mediante un comunicado, el director de Transporte Ferroviario y Mutimodal (DGTFyM) de la SCT, Pablo Suárez, informó que se recibieron comentarios y sugerencias de al menos ocho empresas interesadas en el proceso: Santander, Alstom, Siemens, Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional (Cosci), Teixera Duarte, Comsa y China Railway Construction Corporation. (EUQ, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA
Por Julio de la Cruz
Querétaro, Qro.- DEBIL. Dirigentes panistas de los, incluida la queretana Micaela Rubio, firmaron un documento para dar el respaldo al regreso de Gustavo Madero al CEN, luego de la pretendida revocación de la convocatoria

para respaldar o invalidar su retorno. Tan cuestionado está por la militancia que pide ahora espaldarazo a su albazo... el rumbo queretano pinta igual. WEBALDO. Después de más de un va a sesionar en Casa Mota la comisión de ¡Juan Alvarado!, en Desarrollo Económico y Turístico (la misma que presidía Toño Rangel), o sea que como que es la comisión más relajada. (DQ, 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Apolinar Casillas Gutiérrez es un hombre que ha vivido de la política y el servicio público prácticamente toda su vida profesional; es abogado y tiene la especialidad en Derecho Notarial, guardaba la esperanza que su concuño Alfredo Botello Montes lo hiciera Notario Público al término de la administración de Francisco Garrido Patrón. No fue así. Ha sido diputado en tres ocasiones, una en su natal Guanajuato y dos más en Querétaro; ha sido secretario del Ayuntamiento y dirigente panista en Querétaro, Apolinar un hombre de la política, es hábil para negociar y lograr acuerdos, ha estado en las decisiones importantes que han forjado a Querétaro como una tierra de oportunidades y como un estado próspero y seguro. Polo, como le conocemos muchos que le apreciamos, es un hombre que se ha abierto paso en su carrera política porque ha sabido cumplir su palabra y porque su filiación partidista es inquebrantable. Apolinar Casillas es un legislador con mucha experiencia y en el que incluso el propio coordinador panista Guillermo Vega se apoya para sacar adelante los cabildeos en la Cámara de Diputados; es sin duda un hombre de experiencia legislativa y política. De su trabajo y habilidad no se le puede juzgar de manera negativa porque sin duda ha aportado mucho de experiencia al trabajo legislativo. Hablar de la vida privada de Apolinar Casillas no es asunto de nadie, pero resulta que es un hombre público y es un representante ciudadano impulsor de leyes y profesional del derecho; en reiteradas ocasiones su actividad privada se interpone con su carrera de servidor público: se ha liado a golpes afuera de restaurantes, se ha quedado dormido en discotecas, ha tenido dos accidentes automovilísticos en aparente estado de ebriedad y siempre ha negado de una manera infantil su responsabilidad. En el más reciente incidente trata de echar la culpa al operador del camión con el que estrelló su camioneta; asegura que la maniobra equivocada fue del conductor del camión y que es una "guerra sucia" al que intente sugerir que andaba en estado de ebriedad; el señor legislador interpone pretextos ridículos para evadir su responsabilidad. Estuve en la agencia del Ministerio Público y me tocó ver a Apolinar Casillas, tal vez no lo recuerda que estuve ahí, tal vez sus asistentes no recuerdan que intentaron impedirme que lo viera, tal vez no recuerda nada y por eso tal vez le apuesta a engañar, en un asunto en el que debería de replantearse las cosas, como muchos de sus amigos se lo han sugerido. Allá él, tiene una carrera que tendría que cuidar y honrar. Cada vez la respeta menos. DE REBOTE Uno de los primeros objetivos del Partido Encuentro Social se ha cumplido y es que han logrado que una parte de los electores los recuerden por el ruido que han hecho al intentar postular a personajes conocidos y famosos; ahora viene la parte más complicada que es la de jalar votos y conservar el registro que se traduce el dinero a través de las famosas prerrogativas. adanolverar@yahoo.com.mx , @aolverar (DQ, 4)

****ASTERISCOS****

Investigados. La gente del Partido Verde Ecologista de México –dirigida en Querétaro por **Ricardo Astudillo** Suárez- blindará a todos sus candidatos para el actual proceso, así que todo aquel o aquella que quiera postularse por un cargo, deberá presentar carta de antecedentes penales. Autorizarán, además, que se consulte a las autoridades de seguridad del país y de la entidad que no existe investigación judicial abierta en la que estén involucrados. Quien no entregue documentos no será registrado. **Candidato Jorge Luis Herbert** fue presidente del Partido Revolucionario Institucional en **San Juan del Río** no hace muchos años. Algo sucedió que se alejó del tricolor y del escenario político local. Recientemente, sin embargo, su nombre surgió en la política queretana; fue

mencionado por el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, **José Luis Aguilera Ortiz**, quien afirmó que será candidato de esta organización para diputado local por el noveno distrito con cabecera, precisamente, en San Juan. **Realidad** Primera ocasión que un dirigente local del **Partido de la Revolución Democrática** reconoce que (citamos textual): "En el PRD, reconocemos a un partido cuyas luchas internas lo han llevado a perder el rumbo en determinados momentos". Ayer, lo comentó su presidente, **Adolfo Camacho Esquivel**. Dijo, sin embargo, que es "un partido autocrítico, de avanzada y en movimiento", lo que significa –entendemos- que habrán de enmendar y llegarán unidos a los comicios. Veremos pues. **'Quico'** La gente del **Partido Encuentro Social** decidió recular en un aspecto, con relación al contacto que tuvieron con el queretano **Carlos Villagrán, alias 'Quico'**. En un comunicado de prensa enviado por la dirigencia nacional del partido, aseguran que fue él –el actor- quien se acercó al partido y no el partido al actor. Además, dicen que todavía falta que analicen si el excompañero del 'Chavo del 8' cuenta con las características que requiere este organismo político, para ser su candidato. Bueno. **Retraso** Lo que no quería el titular de la **Secretaría de Comunicaciones y Transporte**s, Gerardo Ruiz Esparza, está sucediendo. Ayer, se informó que una vez más, se postergará el proceso de licitación del **Tren Rápido México-Querétaro**. Se debe a que representantes de ocho empresas interesadas en participar, pidieron modificar las bases del proceso. Se agregarán comentarios de otras seis empresas, por lo que se requerirá más tiempo para conocer sus planteamientos y modificar si es necesario. **Inicio** A las ocho y media de la mañana, se programó el inicio de la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio que albergará las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia en la ciudad de **San Juan del Río.** El inmueble se ubicará en la calle **Eje Norte esquina 2 Oriente**, del Nuevo Parque Industrial. Con este paso, la dependencia, liderada por Arsenio Durán Becerra, da un paso más en la descentralización que demanda la actualidad social de la entidad. **Árboles** La **Fundación Mexicana del Árbol** y la empresa Genfor dieron a conocer que en Querétaro se derribaron cerca de 100 árboles catalogados como de alto riesgo y que representaban peligro tanto a peatones como a la obra civil. Cerca de 80 por ciento estaba podrido y 20 por ciento estaba muerto y/o tenía ramas mal conformadas con tendencia a desgajarse por acción del viento o de la lluvia. La mayoría eran eucaliptos y otros cedros blancos. Se plantaron nuevos individuos. (AM, 1)

BAJO RESERVA

La mala nota en el panismo. Y como si no le hicieran falta los escándalos a los azules, ahora le tocó el turno de nueva cuenta al diputado local Apolinar Casillas, quien este martes protagonizó tremendo accidente en supuesto estado de ebriedad. Y decimos de nueva cuenta porque años atrás, ya se había visto involucrado en temas bochornosos como el pleito con un diputado de oposición en un conocido restaurante del poniente de la ciudad, en donde para no quedar "cuerado", nos dicen, le pidió disculpas casi casi de rodillas a su oponente. La pregunta es para lo que siguen insistiendo en que los medios somos los que armamos la bronca en la guerra sucia: ¿lo van a seguir candidateando? Seguramente van a decir que va a recibir una sanción, y bla, bla, bla y muchos de su partido coincidirán que tan solo es un hecho aislado. **Que siempre no**. El delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Gerardo Vázquez Mellado Zolezzi, había manifestado su intención de participar en la contienda electoral por una diputación, sin embargo, afirmó que en esta ocasión "no le tocó", por lo que permanecerá al frente de la dependencia, pero no descartó que en tres años vuelva a intentar obtener una nuevo cargo. Así es la política: en ocasiones te dicen que sí vas, y en otras nada más no suena el teléfono rojo y hay que apechugar. **Visita del presidente Peña**. Nos comentan que es muy probable que el presidente Enrique Peña Nieto, visite en menos de una semana la entidad. Nos informan que el jefe del Ejecutivo podría asistir al Querétaro Centro de Congresos el próximo viernes para inaugurar los trabajos del programa de impulso al uso de gas natural en el transporte. Y tan solo unos días después, se espera el arribo del mandatario para la tradicional ceremonia de la promulgación de la Carta Magna en el Teatro de la República para el jueves 5 de febrero. **Dichos y desdichos**. El

líder del Partido Encuentro Social, Gustavo Buenrostro, salió a aclarar y desmentir lo que afirmó su colega de partido Antonio Zumaya, sobre el supuesto interés del comediante Carlos Villagrán, "Quico", de contender por su partido para la presidencia municipal. Buenrostro Díaz afirmó que nunca hicieron un contacto formal con el actor, pero que siguen las puertas abiertas para todas las celebridades. Por su parte, el señor Villagrán, afirmó que nunca se pusieron en contacto con él. Entonces, ¿qué pretendían los señores de este partido? ¿Sólo que se hiciera un poco de ruido? Gran pifia. (EUQ, 2)

¡A LA CAZA DE CANDIDATOS!

Por Héctor Parra Rodríguez

El exceso de partidos políticos ha hecho que más de alguno de los 10 existentes, oferten candidaturas a cargos de elección popular con tal de ganar notoriedad, votos y la probable conservación del registro que les permita vivir del presupuesto público. Lo malo de esto es la poca seriedad que tienen los dirigentes de los partidos al llevar a candidatos sin experiencia alguna a cargos de responsabilidad, trátese de regidores, presidentes municipales o diputaciones. Claro que también hay partidos políticos cuyas dirigencias han acaparado las mismas candidaturas y a pesar de su probada ineficiencia y corrupción, entre ellos se siguen distribuyendo las candidaturas. Seguramente muchos electores queden en las mismas y prefieran votar por el cómico, el deportista o el payaso antes de obsequiar su voto a un político pensando que al final del camino son lo mismo y que sólo buscan los cargos para beneficio personal o de grupo. De unos años a la fecha, siempre sale un grupo de ciudadanos cansados de todos los partidos políticos y promueven el no votar, o el anular su voto el día de la jornada electoral. Esa actitud es peor, tomando en consideración nuestro sistema electoral que norma los triunfos electorales por la simple mayoría, lo cual les brinda la oportunidad a los políticos de ganar con la mínima cantidad de sufragios, sólo basta con tener un poco más de votos que sus contrincantes y ya; la mayoría relativa es una maravilla para la clase política. Esa no es la solución de fondo a los cambios que reclaman los mexicanos. Se necesita una nueva generación de políticos que piensen y actúen diferente. Con el principio fundamental que norme su conducta: la honestidad, seguido de la capacidad y la eficiencia para gobernar, sumada a la eficacia. No es lo mismo administrar una empresa que un municipio o un estado, eso quedó demostrado cuando los de la iniciativa privada impulsaron esa "corriente política" y decían que si un buen empresario es bueno en la administración del negocio, también lo debe ser para administrar los dineros del pueblo. Craso error, resultaron peor, se dedican a hacer negocios por medio del poder público. La sensibilidad en los políticos debe ser de tal magnitud que los haga entender que México y los mexicanos hace rato que cambiaron, ya no aceptan aquellas reglas de: "el que no tranza, no avanza"; "no me den, pónganme donde hay"; e incluso; "es el año de Hidalgo, chi… el que deje algo". Eso nunca más. En unos cuantos días empezarán las designaciones de los candidatos, después los registros, las campañas y las elecciones. El tiempo se consume y los queretanos desean tener a los mejores hombres y mujeres en el ejercicio del poder público. Los queretanos se han vuelto tan inteligentes que ya no votan en cascada, ofrecen votos diferenciados. De tal suerte que deberán escoger a sus mejores hombres y mujeres. Es lo deseable. (EUQ, 11)

LAS GARANTÍAS DEL VOTANTE

Por Jesús Rodríguez Hernández

Entendemos como analfabeta a la persona que no sabe leer ni escribir. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda que levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), seis de cada 100 hombres y ocho de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir, estas cifras nos dan una idea aproximada del porcentaje de personas que tendrán dificultades para votar el próximo junio, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) decidiera que las boletas electorales no traerán las fotografías de los candidatos. Cabe preguntarse si con esta determinación no se están trastocando los derechos electorales de los ciudadanos y si se mantienen los

postulados de que el sufragio sea universal, igual, libre, directo y secreto. Por lo que respecta al principio de universalidad, éste se refiere a que todos los ciudadanos tienen el derecho a elegir y ser elegidos sin importar: sexo, raza, idioma, profesión, ingreso, propiedad, clase, religión, convicción política o educación. Ser analfabeta, está claro, no es una limitante, sin embargo, las personas que viven esta condición tendrán que votar, necesariamente, de manera diferente pues no podrán distinguir al candidato de su preferencia porque no tienen la capacidad para leer su nombre. El apoyo que se tenía era el identificarlo mediante la fotografía, siendo así las cosas, entonces las personas que no saben leer ni escribir tendrán que recurrir a alguna otra persona para que les apoye leyendo los nombres, entonces lo que también se trastoca son los principios que refieren que el sufragio debe ser directo, secreto y libre. El derecho a votar libremente implica hacerlo sin alguna influencia ajena al propio votante y lo mismo ocurre con el tema de la secrecía pues este principio se opone a la necesidad de emitir el sufragio de manera pública. El ciudadano tiene derecho a que su decisión no la conozca alguien más, derecho que con la determinación del INE se les está negando a quienes no saben leer. En el mismo sentido va el derecho que se tiene a que el voto sea directo, es decir, que no debe haber intermediarios entre el votante y el candidato que desea elegir. En México el derecho a votar es también una obligación, se puede definir como un deber cívico y para que la ciudadanía cumpla con este deber, es obligación de la autoridad electoral el garantizar las condiciones para que todos podamos emitir nuestro sufragio sin riesgos de manipulación. Con la decisión de que las boletas electorales sean sin fotografía, da la impresión de que la propia institución encargada de promover la participación ciudadana, está provocando el abstencionismo. Vale puntualizar que las mismas estadísticas del Inegi indican que es mayor el porcentaje de analfabetas entre las personas con menos poder adquisitivo; en este sentido, la medida le está limitando sus derechos a los más pobres. El sistema político en México, a lo largo de su historia, ha crecido y ha madurado, siempre orientado a fortalecer los derechos electorales del ciudadano y con ello a la propia democracia. Vale cuestionarse si la medida anunciada por el INE está yendo por dicho sendero, pues nada sería peor que dar pasos hacia atrás, eso sería tanto como renunciar a las conquistas electorales alcanzadas. (EUQ, 11)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

PROSELITISMO POLÍTICO EN LA COPARMEX. **Cúpula.** Claudio X. González Guajardo, presidente de la Organización Mexicanos Primero, pontificó el martes ante miembros e invitados de la Coparmex-Querétaro, cuestionando el desempeño de los gobiernos priistas encabezados por Enrique Peña Nieto y José Calzada Rovirosa, culpándolos de lo que llamó el atraso educativo. Para el hijo del presidente de Kimberly Clark y presidente de Fundación Televisa, en algunos municipios de nuestra entidad, como Landa de Matamoros y Pinal de Amoles el nivel de escolaridad es de 5º de primaria, en grave desequilibrio con las zonas metropolitanas, que están por arriba del promedio nacional. Habló también de centenares de profesores comisionados y aviadores en el sistema educativo local y de jubilados, pensionados o fallecidos que permanecen en la nómina magisterial, según datos del Inegi. Esto, dijo ante un auditorio rendido, equivale a fugas por más mil 100 millones de pesos anuales. Acompañado del dirigente de la Coparmex Querétaro, Darío Malpica Basurto; del presidente del Club de Industriales, Jorge Rolland Constantine y hasta del delegado federal de la Secretaría del Trabajo, Gerardo Vázquez Mellado, el ponente aseguró que hace varias décadas el PIB de México era superior al de Corea, que hoy nos rebasa ampliamente. Por estas y muchas razones más, invitó a los presentes a analizar con todo cuidado los nombres y proyectos de los candidatos a gobernarnos y hasta se permitió exigir "que vengan a este el principal organismo empresarial a decirnos cuál sería su gabinete, su equipo de trabajo, para analizarlos". La agrupación se declara así: Somos una iniciativa ciudadana, independiente y plural que tiene como objetivo impulsar el derecho a la educación de calidad en el país a través de instrumentos para la exigencia y participación ciudadana. Y más: Buscamos un cambio de cultura cívica para que la corresponsabilidad, la exigencia y la participación de los ciudadanos permita mejorar las políticas públicas, la

transparencia y la rendición de cuentas del sistema educativo nacional. Mexicanos Primero, presume su líder, ha contribuido a generar una nueva cultura ciudadana a favor de la educación. Hemos incidido a través de la difusión de información relevante, la producción de un documental, la publicación de estudios y la animación de espacios de participación, análisis y debate para que, desde la sociedad civil, se priorice la educación y que el derecho a la educación de nuestras niñas, niños y jóvenes se coloque por encima de los intereses de los adultos. La intervención de Claudio X. González mereció grandes aplausos y ni un solo cuestionamiento en el seno del organismo patronal, cuyo presidente anterior –Mauricio Kuri- es hoy aspirante a la alcaldía de Corregidora, por el PAN. Esto ya comenzó. -OÍDO EN EL 1810- **Más.** Que en camino a su próximo informe, que rendirá el 19 de febrero próximo, el rector Gilberto Herrera Ruiz analiza otros cambios en el equipo de la UAQ. Por lo pronto, como se los adelantó este armero, llega Raúl Pineda a la Dirección de Planeación. Hoy se confirma. -¡PREEEPAREN!- **Gira** Ya está viendo el Estado Mayor Presidencial los temas logísticos de la visita de Enrique Peña Nieto a Querétaro, con motivo del 98 Aniversario de nuestra Constitución. Además del acto programado para el jueves 5 (de hoy en ocho) en el Teatro de la República hay alguna posibilidad de que inaugure en la Casa de la Corregidora el mural de Victor Cauduro, dedicado a la Revolución Mexicana. Y, claro, vendrán los jefes de los tres poderes de la Unión y los gobernadores de toda la República. Gran fiesta. -¡AAAPUNTEN!- **En guerra.** Crecido al amparo de Felipe Calderón, Juan Molinar Horcasitas mudó al maderismo y desde ahí, antier, escribió siete cuartillas contra su mentor y examigo: "usar malas formas (en el PAN) es su costumbre" y que impuso a dos dirigentes (Germán Martínez y César Nava)."Muchos panistas lamentamos las recientes declaraciones del expresidente Felipe Calderón, pues demuestran que él aún insiste en imponer su voluntad por encima de la de los panistas", señaló en las redes. A partir de ese texto y las declaraciones del secretario general del PAN, José Isabel Trejo ("si se quiere ir Calderón, que se vaya") se desataron los demonios. Javier Lozano, senador calderonista, llamó desleal y traidor a Horcasitas. Pero la reacción más sorprendente –desde López Portillo no se recuerda algo parecido- fue la del expresidente Felipe Calderón Hinojosa que en una carta le dice mentiroso e inventor de historias. Le reprocha, en pocas palabras, su cambio de camiseta y desmemoria. Y aprovechó al final de las cuatro cuartillas para mandarle un mensaje al queretano Ricardo Anaya Cortés: "Por cierto (Juan Molinar), dile a tus amigos que hagan un lado (sic) su narcisismo, al menos por un rato, y que en lugar de hacer anuncios para sí mismos los hagan para las candidatas y candidatos que literalmente se están jugando la vida, como es el caso de Cocoa (su hermana), y que necesitan todo el apoyo". ¿A poco no? -¡FUEGO!- **Trinan**. El borrachazo del diputado panista y coordinador operativo de Francisco Domínguez, Apolinar Casillas, obligó a una reunión de emergencia entre los asesores del senador. Tras horas de debate, llegaron a la sesuda conclusión de promover un grupo doble A en el que también participaría Lupe García. ¡Ah raza! (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

NUMERITO. El papelón del diputado local APOLINAR CASILLAS, de chocar (por segunda vez en un año) en estado de ebriedad y abandonar el lugar, evidencia la crisis que vive ese partido en el tema de los valores que siempre ha enarbolado. Por no hablar de las dos versiones que dio el legislador. Al salir del MP reconoció su imprudencia, pero al mediodía ya hablaba de guerra sucia en su contra. A borracho fino, primero agua y luego vino. (PA, 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	**SITIOS WEB**	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

a.m.

INDEPENDIENTES

Solicitan registro en IEEQ, 24 ciudadanos

El instituto recibió tal cantidad de solicitudes para acreditarse como aspirantes a candidatos. Alberto Marroquí Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves, son algunos de ellos.

PÁG. 7

a.m.

Recibe el IEEQ 24 solicitudes para las candidaturas independientes

Redacción

RESPUESTA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido en los lineamientos y la convocatoria aprobados por el Consejo General.

Para el cargo de gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquí Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves.

En lo que respecta a la elección de diputados de mayoría relativa, se presentaron 14 solicitudes en los Consejos Distritales respectivos: Jorge Luis Pérez Audifred (III distrito), Aydeé Fabiola Vera Culebro (XII distrito), Miguel Ángel Juárez Pérez (II distrito), Benjamín Gilberto Olmedo Correa (VII distrito), José Manuel Farca Sultán (I distrito), J. Manuel Pacheco Hernández (IV distrito) y Jesús Raúl Reséndiz Estrella (XII distrito).

Se registraron para el mismo cargo: Apolinar Ramírez Vega (IV distrito), Rodrigo Castro Vázquez (III distrito), Martín Agustín Roldán Ayala (II distrito), Ma. Del Carmen Hernández Wences (IX distrito), Alejandro Hernández Ramírez (V distrito), Jorge Luis Palacio de la Vega (I distrito) y Marcelo Ruiz Sánchez (XI distrito).

Fueron 24 ciudadanos los que se registraron ante el Instituto Electoral como precandidatos a un puesto de elección./*foto: Archivo*

Para presidente municipal se presentaron siete solicitudes en los Consejos competentes, de los siguientes ciudadanos: Andrés Sánchez Sánchez (municipio de Tolimán), Federico Montero Castillo (Corregidora), Juan Carlos García Arellano (Ezequiel Montes), Alicia Colchado Ariza (Querétaro), Israel Guerrero Bocanegra (Tolimán), Hugo Amado Muñoz Flores (Cadereyta de Montes) y José Carlos Laborde Vega (El Marqués).

En caso de que cualquier solicitante no haya acreditado plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los lineamientos, la secretaria ejecutiva o la secretaria técnica correspondiente, lo notificará al interesado o a su representante, para que dentro del término de 48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos.

3 DE ELLOS PARA GOBERNADOR

Apuntan a 24 independientes

por **Aimée Pacheco**

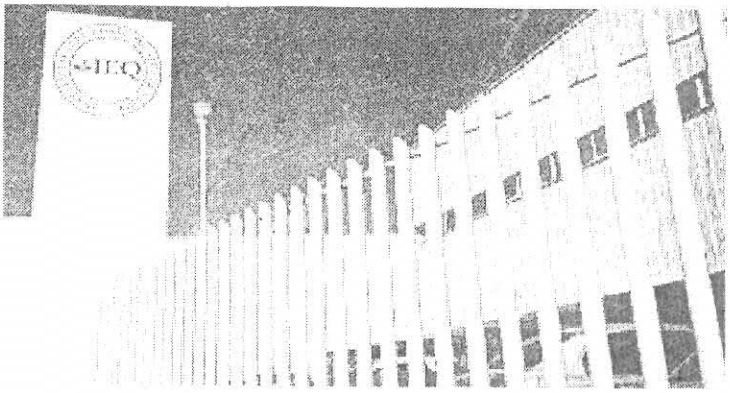

LAS ELECCIONES contarán con 24 candidatos independientes para gobernador, diputaciones y alcaldías informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Al cierre de la convocatoria para el registro como candidatos independientes, el Instituto Electoral de Querétaro recibió 24 solicitudes, de las cuales, tres fueron para gobernador, 14 para diputados, y 7 de ciudadanos interesados en ser alcaldes. Esta convocatoria estuvo abierta del 25 al 27 de enero, con los lineamientos aprobados por el Consejo General.

Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquí Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves.

En las solicitudes para candidatos a presidente municipal se registraron Andrés Sánchez Sánchez para contender en Tolimán, Federico Montero Castillo por Corregidora, Juan Carlos García Arellano para buscar la alcaldía de Ezequiel Montes, Alicia Colchado Ariza para ser candidata por Querétaro, Israel Guerrero Bocanegra por Tolimán, Hugo Amado Muñoz Flores de Cadereyta de Montes, y José Carlos Laborde Vega por El Marqués.

En el caso de quienes pidieron ser considerados como candidatos para diputados las solicitudes fueron de Jorge Luis Pérez Audifred por el III Distrito, Aydeé Fabiola Vera Culebro por el XII Distrito, Miguel Angel Juárez Pérez por el II Distrito, Benjamín Gilberto Olmedo Correa por el VII Distrito, José Manuel Farca Sultán por el I Distrito, J. Manuel Pacheco Hernández por el IV Distrito y Jesús Raúl Reséndiz Estrella para contender por el XII Distrito.

Se registraron para el mismo cargo: Apolinar Ramírez Vega por el IV Distrito, Rodrigo Castro Vázquez por el III Distrito, Martín Agustín Roldán Ayala por el II Distrito, Ma. Del Carmen Hernández Wences por el IX Distrito, Alejandro Hernández Ramírez del V Distrito, Jorge Luis Palacio de la Vega del I Distrito y Marcelo Ruiz Sánchez del XI Distrito.

En caso de que cualquier solicitante no haya acreditado plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los Lineamientos, la secretaría Ejecutiva o la secretaría Técnica correspondiente, notificará al solicitante o a su representante, para que dentro del término de 48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos.

A más tardar el 11 de febrero de 2015, los Consejos General, Distritales y Municipales, según corresponda, emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes de quienes pretendan participar bajo la figura de candidatura independiente.

EN SÍNTESIS
Lea más en:
eleconomista.mx

Candidatos. Para el cargo de gobernador entregaron su documentación tres ciudadanos. FOTO: ESPECIAL

PROCESO

IEEQ registró 24 independientes

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de aspirantes a candidatos independientes. Para gobernador entregaron documentación tres ciudadanos. Para diputados de mayoría relativa presentaron 14 solicitudes y para presidente municipal, siete. A más tardar el 11 de febrero los consejos emitirán las resoluciones. *(Redacción)*

ASPIRAN 24 A INDEPENDIENTES

QUERÉTARO.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibió 24 solicitudes de interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, tres de los cuales buscan el cargo de Gobernador, 14 para diputados locales y siete para alcaldes. A más tardar el 11 de febrero se emitirán las resoluciones.

Fernando Paniagua

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SE REGISTRAN 24 INDEPENDIENTES

ESPECIAL

Participación. El IEEQ recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos.

CAPITAL
QUERÉTARO

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

REGISTRO. El IEEQ recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido por el Consejo General.

noticias

24 QUIEREN SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES

NOTICIAS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido en los Lineamientos y la Convocatoria aprobados por el Consejo General.

Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquí Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves.

En caso de que cualquier solicitante no haya acreditado plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los Lineamientos, la Secretaría Ejecutiva o la Secretaría Técnica correspondiente, notificará al solicitante o a su representante, para que dentro del término de 48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos.

A más tardar el 11 de febrero de 2015, los Consejos General, Distritales y Municipales, según corresponda, emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes de quienes pretendan participar bajo la figura de candidatura independiente.

NUESTRA DIRECTORA Aída Garfias Torres y el presidente del IEEQ Gerardo Romero firmaban el convenio.

Firman Noticias e IEEQ convenio de colaboración

Noticias

El Presidente del IEEQ Gerardo Romero Altamirano y la presidente y Director General de Noticias, Aída Garfias Torres, firmaron anoche un convenio de colaboración a fin de establecer los mejores términos para enfrentar el proceso electoral y sumar esfuerzos por el bien del estado.

¿QUIÉN SIGUE?

29 DE ENERO DE 2015 | PÁGINA 15

OTROS

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SEMANARIOS | La Fuente | REVISTAS

Se Instalan Consejos Distritales y Municipales **que vigilarán las próximas elecciones**

Estos órganos realizarán los cómputos de la elección, entregarán las constancias de mayoría, entre otras funciones

Redacción/La Fuente

QUERÉTARO.- De manera simultánea, se llevaron a cabo las sesiones de instalación de los 15 Consejos Distritales y 9 Consejos Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los cuales prepararán, desarrollarán y vigilarán los procesos comiciales en sus respectivas demarcaciones.

En la primera sesión, los Secretarios Técnicos tomaron protesta a los consejeros electorales propietarios, quienes a su vez, eligieron al presidente del órgano electoral.

Con el fin de apoyar los trabajos de los consejos y sus integrantes, acudieron a la instalación de los mismos los Consejeros del Consejo General y funcionarios del Instituto.

Fueron instalados seis consejos distritales en el municipio de Querétaro, dos en San Juan del Río y uno respectivamente en los municipios de Amealco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Tolimán.

También iniciaron actividades los consejos municipales ubicados en las cabeceras de Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín.

Cada consejo está integrado por cinco consejeros electorales y tres suplentes, un Secretario Técnico designado por el Consejo General, un representante propietario y un suplente de cada uno de los partidos o coaliciones, así como un representante propietario y un suplente de cada candidato independiente, en su caso.

Se instalaron

15 Consejos Distritales

9 Consejos Municipales

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

Pide PAN foto en boletas electorales

ALAN CONTRERAS

EXCLUSIVA

FALTAN 129 DÍAS PARA LAS ELECCIONES

Este martes el Partido Acción Nacional (PAN) presentó un recurso de apelación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del diseño de las boletas para los comicios -que dio a conocer el órgano electoral la semana pasada-, con el que muestra su inconformidad por la eliminación de las fotografías de los candidatos en ellas. Así lo informó el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, en exclusiva para PLAZA DE ARMAS.

VEA > Pgs. 8-9

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

■ TURNARÁ EL INSTITUTO INCONFORMIDAD A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Pide el PAN foto en las boletas electorales

ALAN CONTRERAS

EXCLUSIVA

Este martes el Partido Acción Nacional (PAN) presentó un recurso de apelación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del diseño de las boletas electorales -que dio a conocer el órgano electoral la semana pasada-, con el cual muestra su inconformidad por la eliminación de las fotografías de los candidatos en ellas.

Cabe destacar que este procedimiento únicamente se refiere a las papeletas para candidatos a gobernador y diputados por mayoría relativa, ya que el diseño sin fotografías solo fue determinado para ellas, aseguró el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García.

En exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, Arango García señaló que la Ley Electoral en el estado de Querétaro permite la colocación de fotografías en las boletas electorales en su Artículo 116, argumento que fue usado para interponer la apelación.

En consecuencia, afirmó que el PAN lo que desea es que se respete lo que permite la ley, porque -desde su visión- el IEEQ y el INE están "siendo omisos en lo que dice nuestra propia Ley Electoral", aunque justifiquen el nuevo diseño basándose en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

Tras haber recibido el recurso de apelación por parte del PAN, el IEEQ turnará esta inconformidad a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su evaluación, además, deberá notificar a los partidos políticos con representación en el IEEQ de la existencia de este recurso promovido por el blanquiazul.

"Todos los partidos políticos deben ser notificados de este recurso de apelación promovido por Acción Nacional (...); tomamos en cuenta el Artículo 116 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el sentido de que la ley de manera expresa manifiesta que para gobernador, como para diputados de mayoría relativa, la boleta sí debe contener la fotografía del candidato", refirió el representante el PAN en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Destacó que la ley marca que se permiten las fotografías en las boletas porque existe un grupo de la población que no sabe leer ni escribir, además consideró que -como lo han mencionado diversos actores políticos- el ciudadano vota por el aspirante y no por el partido, por lo que la eliminación de la fotografía podría provocar cambios en los resultados de la jornada electoral.

Por último, aseguró que existe tiempo para modificar el diseño de las boletas porque aún no se imprimen, y es que después de que en comisiones del IEEQ se aprobara, en los próximos días sería enviado al Instituto Nacional Electoral, que a su vez -luego de autorizarlo- lo regresaría al órgano electoral del estado.

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

Avalan ediles de Colón y Ezequiel Montes nueva papeleta

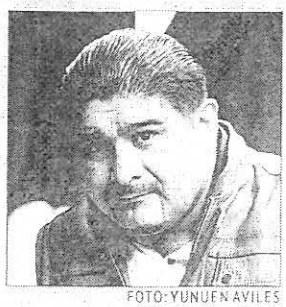
FOTO: YUNUEN AVILES

ALAN CONTRERAS

Aunque señaló que es importante respetar la Ley Electoral, el presidente municipal de Colón, Alejandro Arteaga (foto), mencionó que a los ciudadanos de las comunidades rurales se les dificultaría identificar a los candidatos solo por su nombre y no a través de una fotografía, pues ha sido tradición reconocerlos por su imagen, pese a que son pocos los que no saben leer.

En tanto que el edil de Ezequiel Montes, Jorge Luis Vega Ocampo, dijo que es valioso respetar las determinaciones que anuncie el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), y consideró que lo más importante para un candidato a un cargo de elección popular es demostrarle a la población que trabaja bien.

29 DE ENERO DE 2015 | PÁGINA 9-10

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

Que partidos discutan en IEEQ: Loyola

ALAN CONTRERAS

Dejar en el terreno de los partidos políticos asentados en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) la discusión respecto a la eliminación de fotografías en las boletas electorales, pidió Roberto Loyola Vera, presidente municipal de Querétaro.

Recalcó que él considera que este asunto debe tratarse ahí, y que el resultado de la discusión debe acatarse por quienes intervendrán en las elecciones.

En otro momento el dirigente municipal del PRI en Querétaro, Ángel Rojas Ángeles, consideró necesario que se coloque la fotografía de los candidatos en las boletas electorales porque ello ayudará al votante a tomar su decisión el día de los comicios.

En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el dirigente municipal del PRI señaló que "por una situación jurídica valdría la pena conservar la fotografía" en las boletas electorales.

"Ayudarle, abonarle a que los ciudadanos puedan identificar al ciudadano o la persona (por quien) deseen emitir su voto", refirió.

Pese a que la fotografía facilitaría al ciudadano identificar a los candidatos, la eliminación de esta debe acatarse por los participantes como competidores en las elecciones y los partidos políticos, citó el entrevistado.

El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, dijo que la discusión sobre la eliminación de las fotos en las boletas debe quedar en el terreno de los partidos políticos asentados en el Instituto

No obstante, reconoció que es importante que los representantes de los partidos en el IEEQ hagan un análisis amplio respecto a esta disposición que determinó el árbitro electoral, porque al final lo más importante es ofrecer buenas cuentas a los ciudadanos.

PLAZA DE ARMAS publicó que por primera vez en la historia de los comicios, este año las boletas electorales no tendrán la fotografía de los candidatos, solamente su nombre y apodo, el cargo por el que compiten y el logotipo del partido político o de la alianza que los impulsa, o de los partidos políticos si se trata de candidaturas comunes.

Lo anterior es parte de las nuevas reglas electorales establecidas en la reforma constitucional del caso que fueron dadas a conocer por el Instituto Nacional Electoral (INE), comentó el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano.

MAXIMO TRIBUNAL DA LA RAZON AL IEEQ

Batea TEPJF a Convergencia

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio anoche la razón al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y desechó impugnación promovida por Convergencia Ciudadana para revertir la decisión de negarle registro como partido político local.

Fuentes consultadas por DIARIO DE QUERETARO informaron que anoche el TEPJF dejó sin más recurso legal a los promotores del partido naranja con una resolución definitiva que los deja al margen de la competencia electoral del 7 de junio de este año. "Es cosa juzgada y no hay recurso oponible".

Vea: **BATEA...** *3A*

APUNTAN A 24 INDEPENDIENTES

- 3 de ellos para gobernador

3A

VIENE DE LA PAGINA 1A

La Sala Superior aprobó por unanimidad la resolución presentada por el magistrado Salvador Nava Gomar para dejar definitivamente sin efecto la impugnación del Partido Naranja contra la negación del registro local.

El IEEQ negó en 5 ocasiones el registro a Convergencia tras detectar, en el primer intento del partido en febrero, inconsistencias en el padrón de firmas presentado para cubrir el requisito de apoyo de electores, tales como la existencia en el listado de 668 personas fallecidas o con suspensión de sus derechos políticos.

Asimismo, en otras de las resoluciones del IEEQ al respecto, tras ordenarle una autoridad judicial reponer el proceso, los consejeros electorales negaron de nuevo el registro y determinaron que los estatutos de Convergencia no satisficieron los requisitos establecidos en el artículo 165 de la Ley Electoral y los elementos esenciales mínimos para ser considerados democráticos, establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El último de estos descalabros fue el 24 de diciembre, cuando el partido Movimiento Ciudadano dirigido por José Luis Aguilera, principal promotor del registro local de Convergencia, retiró su representación ante el Consejo en protesta por el rechazo al registro de esta organización política.

El argumento de los consejeros en diciembre fue que nuevamente los solicitantes no habían corregido las inconsistencias señaladas ni cumplían los reqisitos exigidos por la ley electoral.

En protesta, Aguilera Ortiz retiró ese día el logotipo de Movimiento Ciudadano de una de las paredes del salón de sesiones y declaró una vez más la supuesta ilegalidad de esta decisión.

Tras la resolución del máximo Tribunal Electoral, Convergencia Ciudadana ya no tiene recurso jurídico alguno para oponerse a la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a quien anoche el TEPJF dio la razón.

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

■ NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA LEY ELECTORAL

Negativa absoluta al partido Convergencia

Por unanimidad, el Trife rechazó la inscripción de CC; hoy lo harán oficial

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

EXCLUSIVA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) resolvió negarle "por unanimidad", a la organización política denominada Convergencia Ciudadana, el registro como partido político que pretendía desde finales de 2013, y que le negó por primera vez el Consejo General del otro Instituto Electoral de Querétaro, en febrero de 2014.

De esta resolución el actual Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no había sido notificado oficialmente la víspera, infiriéndose que la notificación la reciba en los días siguientes y que en la Sesión Ordinaria del organismo electoral, que se celebra este jueves, el presidente del colegiado, Gerardo Romero Altamirano, fije una postura sobre el particular.

En la parte conducente de la sentencia, el Trife "determina negar la obtención del registro solicitado, en virtud de que los Estatutos no satisficieron los requisitos establecidos en el Artículo 165 de la Ley Electoral y los elementos esenciales mínimos para ser considerados democráticos, que la Sala Superior ha sostenido deben comprender los mismos".

En el final del documento JDC-2708/2014, se lee: "Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del Magistrado Presidente José Alejandro".

En el grueso expediente, la Sala Superior del Trife va citando las resoluciones del Consejo General del Instituto y las impugnaciones que hicieron los quejosos, así como las sentencias que fueron dictadas atendiendo los recursos que en su favor promovieron los convergentes, representados en las personas de Samantha Joselyne López Peña, Perla Carolina Camargo Pérez, María Leticia López Peña, Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna, "todos por su propio derecho, y los últimos dos ostentándose con el carácter de presidente y secretario General de la Organización denominada Convergencia Ciudadana.

A lo largo de todo el litigio, la justicia invocó varios artículos, entre ellos los Artículos 35, Fracción III, 41, párrafo segundo, base I, 116, párrafo segundo, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8.1, 16.1 y 16.2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; transitorio segundo de la Ley que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1 a 5, 8, fracciones IV y VI, 21, primer párrafo, 24, 25, 26, 27, 55, 60, 65, fracciones VI y XXXV, 67, fracciones I, XIII y XIV, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 171; 59, 60, 61 y 62, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Finalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió:

"ÚNICO. Se tiene por cumplida la sentencia de nueve de julio de dos mil catorce, emitida por esta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-425/2014.

"NOTIFÍQUESE por correo electrónico a la parte actora; y de la manera más expedita con copia certificada de la presente resolución incidental al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; así como por estrados a los demás interesados; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26, párrafo 3, 28, 29 y 84, párrafo 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 102, 103 y 106 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

"En su oportunidad, devuélvanse las constancias atinentes y archívese el expediente que se resuelve como asunto total y definitivamente concluido.

"Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del Magistrado Presidente José Alejandro".

noticias

Confirma TEPJF resolución de no procedencia emitida por IEEQ

POR GILDARDO LEDESMA
Noticias

JULIO CÉSAR Martínez, apoderado legal de Convergencia.

En sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf), los magistrados confirmaron la resolución emitida por el IEEQ, respecto a la negatoria de registro a la organización denominada "Convergencia Ciudadana" tras no cumplir con los requisitos solicitados.

¿QUIÉN SIGUE?

Quien Sigue?

noticias

TEPJF confirma resolución de no procedencia emitida por el IEEQ

POR GILDARDO LEDESMA
NOTICIAS

El día de ayer en sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados confirmaron la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) con respecto a la negatoria de registro tras no cumplir con los requisitos solicitados.

Dicha resolución se dio a conocer en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del instituto, celebrada el día 24 de diciembre de 2014, en la que el órgano comicial determinó no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana".

Hay que recordar que en su momento el organismo público local entró al estudio ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por lo que el órgano comicial repuso el procedimiento y resolvió, que los estatutos de la organización política, no cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, así como tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos.

Los argumentos que en esa fecha expuso la Secretaría Ejecutiva del instituto fueron que el análisis del asunto tiene que ver con el procedimiento en torno a los estatutos, ya que la asamblea de esta asociación no cumplió con el quórum legal requerido, ya que esta es constituida por 42 delegados y estos deberán haber participado en la asamblea estatal, ya que se dio cuenta de que no había validez.

Otro de los temas fue asunto del emblema ya que se creó un nuevo logotipo, siendo que los requisitos no fueron democráticos, el otro fue un asunto de justicia intrapartidaria ya que no es claro del todo, se les informó con oportunidad siendo que se mostró una característica no democrática en este tema.

Por lo que con la confirmación de esta resolución por parte del TEPJF, Convergencia Ciudadana ya no estará en las boletas electorales el próximo 6 de junio.

29 DE ENERO DE 2015 | PÁGINA 6 | OTROS

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SEMANARIOS | ECONOMISTA | REVISTAS

NO HUBO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA: A. CANO

PAN, preparado para defenderse

En la audiencia que se realizará en el IEEQ, el representante del partido ante el organismo electoral acudirá con las pruebas necesarias

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE del Comité municipal en Querétaro del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Cano Alcalá, indicó que se encuentran listos para defenderse de las acusaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por supuestos actos anticipados de campaña en las jornadas Q Bienestar.

Afirmó que a la audiencia prevista para que se realice en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acudirá su representante ante el organismo electoral, con las pruebas para demostrar que no se incurrió en ninguna violación a la legislación electoral.

"No tenemos nada de qué defendernos, desde que organizamos las jornadas hicimos los análisis jurídicos para no violentar ninguna ley y nuestro representante estará presentando las pruebas", explicó.

A decir del dirigente municipal, la idea de los diputados es continuar llevando los servicios a la ciudadanía.

CONTEXTO

Tras una denuncia interpuesta por el PRI, el IEEQ determinó suspender ciertas actividades que se realizaron en estas jornadas que comenzaron a inicios de enero, como la rifa de regalos, la promoción personalizada del senador Francisco Domínguez y el uso de recursos de los municipios para el apoyo de éstas.

> *"No tenemos nada de qué defendernos, desde que organizamos las jornadas hicimos los análisis jurídicos para no violentar ninguna ley y nuestro representante estará presentando las pruebas necesarias".*
>
> Alejandro Cano Alcalá, presidente del Comité municipal del PAN en Querétaro.

Cano Alcalá comentó que a su parecer no se realizaron actos anticipados de campaña y sólo manifiestan su compromiso con los ciudadanos.

"No hubo actos anticipados de campaña, (...), lo que manifestamos es nuestro compromiso con la ciudadanía", dijo.

Anteriormente, el diputado local Enrique Correa Sada, comentó que funcionarios del albiazul realizaron una cooperación para la compra de electrodomésticos y productos con la finalidad de rifarlos entre la población. En su caso hizo una aportación de 9,000 pesos; sin embargo, Cano Alcalá negó saber cuánto había invertido en esto.

"No tengo el dato preciso, no me corresponde. Básicamente fueron cooperaciones en especie, nos dividimos las necesidades de las jornadas. El dato exacto no lo tengo cuantificado", expuso.

SANCIONES

De acuerdo con funcionarios del IEEQ, las sanciones en dado caso de comprobarse una violación a la normativa electoral por parte de los diputados de Acción Nacional, podrían ir desde apercibimiento y multa económica, hasta incluso el impedimento de registro de alguna candidatura.

Sele
LOCA

a.m.

No hubo desacato señala el diputado

Montserrat Márquez

Aseguran diputados panistas locales que las jornada comunitarias que siguieron realizando después de recibir la notificación del IEEQ, no pueden considerarse como desacato, ya que únicamente se les solicita que procuren tener cuidado ante la posibilidad de realizar cualquier acto anticipado de campaña, ello derivado de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por su parte, el diputado Enrique Correa Sada señaló que no están incurriendo en ningún desacato porque la instrucción y en la medida cautelar que fue enviada por el IEEQ al comité estatal, al presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero y al senador de la República, Francisco Domínguez Servién, (este último dijo que no ha sido notificado respecto al tema, porque procuró no cometer un acto de pre campaña).

Reiteró que en ningún momento han solicitado el voto o el apoyo por parte de la ciudadanía para un proyecto electoral a futuro, sino, por el contrario indicó han estado cercanos a la sociedad y hablando del trabajo legislativo.

Correa Sada agregó que han trabajado por dos años en las jornadas, así como que todos los apoyos otorgados han sido en especie, además de que entre ellos han colaborado para aportar diversos elementos y realizar las jornadas comunitarias.

"Yo, por ejemplo, en regalos me gaste como 9 mil pesos, los medicamentos donados también son comprados a una farmacéutica", detalló.

Así mismo, Apolinar Casillas Gutiérrez, coincidió al decir que las jornadas no son nuevas, por lo cual se conjuntaron para los legisladores del PAN tanto locales como federales.

"La medida cautelar emitida por la unidad técnico- jurídica contenciosa del IEEQ, que tiene facultad para hacerlo, no fue tajante o prohibitiva de realizar las jornadas, fue con base en lo que establecen los artículos cinco y seis de la Ley Electoral, la medida consiste en advertir para no realizar consultas señaladas en tales disposiciones", recalcó.

También aseveró que aportó alrededor de 9 mil pesos, que salieron de las prerrogativas, ya que se hizo una compra en común y la mayoría dio esa cantidad.

Por último, el legislador Alejandro Cano Alcalá explicó que la idea de las últimas sietes jornadas comunitarias era se dio por causa del cierre del trabajo realizado durante los últimos dos años, pero que existe una posibilidad de que puedan seguir realizando estas acciones.

"En lo personal no tengo el dato precisó de cuánto se invirtió en las jornadas, no me corresponde a mí manejar esa información; sin embargo, fue un esfuerzo de todos los legisladores, básicamente fueron cooperaciones en especie; fui parte de quien cooperó para esto", finalizó.

29 DE ENERO DE 2015 | PÁGINA 4

a.m.

Temas Constitucionales

Luis Octavio Vado Grajales

Tipos de leyes

Ya he abordado que México tiene una forma de estado federal, lo que implica la existencia de al menos cuatro ámbitos de gobierno y normativos, como lo son el nacional, el federal, el local y el municipal. Ahora veremos cómo se articulan los distintos tipos de leyes en nuestro caso.

Al definir la Constitución, la forma federal, necesariamente debe distribuir las competencias normativas entre los cuatro ámbitos que establece. Esta distribución debe ser atendiendo dos elementos, por un lado, a quien se otorga la facultad de crear una norma; por otro, a quien corresponde aplicarla. Así puede pasar, por ejemplo, que un juez local aplique una ley federal.

En tal sentido, el texto que como tal llamamos Constitución, no agota en realidad toda la distribución de competencias. Protección civil, materia electoral, asuntos de salud, cuestiones de educación, asentamientos humanos, entre otros, encuentran su distribución definida en leyes secundarias. Este primer tipo de leyes se llaman 'generales', y lo son no por su nombre (no basta que se llamen generales para que en efecto lo sean) sino por su función, que es distribuir competencias entre federación, entidades y municipios.

Diversas son las leyes federales que se encargan de regular el ejercicio de las competencias que atañen a tal ámbito, por tanto, no señalan qué le toca a la federación (función propia de la Constitución y de las leyes generales). A la vez, las leyes locales establecen la manera de ejercer las atribuciones de tal ámbito, así como del municipal.

Entre las leyes generales y las federales, no hay diferencia formal ni de procedimiento. Sin embargo, es muy importante en la práctica distinguir la naturaleza de cada una, incluso existen casos donde una misma ley es en parte general y en parte federal, como sucede con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en unos apartados regula normas para todas las elecciones, en lo que podemos llamar 'normas generales'; y en otra, con naturaleza de 'normas federales' se ocupa de los comicios de tal tipo.

La distinción no es fácil. Como el procedimiento de creación es el mismo, se requiere un análisis sistemático de la ley en estudio, y su comparación con las atribuciones efectivamente definidas en la Constitución. En otros países, a las aquí llamadas leyes generales se les denomina leyes constitucionales, y su procedimiento de creación es diverso de las demás, muy cercano al de la reforma constitucional.

Sería interesante que en México avanzáramos en tal sentido, de manera que las legislaturas locales, además de participar en las modificaciones a la Constitución, lo pudieran hacer también en la factura de las leyes generales, de manera que se vigorice nuestro federalismo, arreglo institucional que da cabida a las diferencias manteniendo la unidad.

Sele
LOCA